

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 1 de 65

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Marylú Bautista Chacón <b>Jefe SGI</b>	Jose Luis Diaz <b>Jefe de Operaciones</b>  Carmen Jagemberg <b>Gerencia Comercial</b>  Cristian Vargas <b>Gerencia Jurídica</b>	Humberto Posada Cifuentes <b>Gerente General</b>

<b>TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cargo que solicitó el cambio</b>
01	06/01/2020	Actualización de datos generales y actividades asociadas al programa de prestación del servicio, de acuerdo a la Resolución 0288 del 2015.	Gerencia de Operaciones
02	01/04/2022	Actualización de datos generales y actividades asociadas a la actualización del PGIRS del municipio.	Gerencia de Operaciones
03	01/05/2022	Actualización de datos debido al proceso de fusión de las dos empresas Veolia Aseo Cúcuta y Aseo Urbano, teniendo como resultado la razón social VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S E.S.P.	Gerencia de Operaciones
04	22/09/2023	Se actualizan en nombre del gerente general en el ítem aprobó, y el nombre del gerente comercial en el ítem revisó.	Jefe de Operaciones

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 2 de 65


## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>1. ACTIVIDADES PRESTADAS</b>	<b>6</b>
<b>2. OBJETIVOS Y METAS</b>	<b>6</b>
<b>3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO</b>	<b>10</b>
3.1. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	<b>10</b>
3.2. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<b>10</b>
3.3. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	<b>12</b>
3.4. ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA	<b>30</b>
3.5. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	<b>30</b>
3.6. ACTIVIDAD DE CORTE EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	<b>38</b>
3.7. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	<b>53</b>
3.8. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	<b>54</b>
3.9. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	<b>54</b>
3.10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	<b>56</b>
3.11. ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	<b>60</b>
3.12. RESIDUOS ESPECIALES	<b>61</b>
3.13. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO	<b>63</b>
3.14. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	<b>63</b>
<b>4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS</b>	<b>64</b>
<b>5. REFERENCIAS</b>	<b>74</b>
<b>6. REGISTROS</b>	<b>74</b>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 3 de 65</b>

## TABLA DE CONTENIDO - TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Actividades prestadas	<b>6</b>
<b>Tabla 2.</b> Objetivos y Metas	<b>10</b>
<b>Tabla 3.</b> Áreas de prestación de servicios	<b>11</b>
<b>Tabla 4.</b> Formas de presentación de residuos por los usuarios	<b>15</b>
<b>Tabla 5.</b> Ubicación Base Latino	<b>15</b>
<b>Tabla 6.</b> Macrorutas de recolección y transporte	<b>16</b>
<b>Tabla 7.</b> Microrutas de recolección y transporte	<b>25</b>
<b>Tabla 8.</b> Censo de puntos criticos	<b>28</b>
<b>Tabla 9.</b> Lugar de Disposición de Residuos	<b>28</b>
<b>Tabla 10.</b> Km de Vías y Áreas Públicas	<b>30</b>
<b>Tabla 11.</b> Acuerdo de Barrido	<b>30</b>
<b>Tabla 12.</b> Macrorutas Barrido	<b>35</b>
<b>Tabla 13.</b> Ubicación de cuartelillos	<b>35</b>
<b>Tabla 14.</b> Programa de instalación y mantenimiento de cestas en en el área de prestación	<b>38</b>
<b>Tabla 15.</b> Áreas para actividad de corte	<b>53</b>
<b>Tabla 16.</b> Puntos de atención al usuarios	<b>57</b>
<b>Tabla 17.</b> Medios de Contacto	<b>57</b>
<b>Tabla 18.</b> Plan de relaciones con la comunidad	<b>59</b>
<b>Tabla 19.</b> Esquema de facturación del servicio	<b>59</b>
<b>Tabla 20.</b> Acuerdo Lavado de Áreas Públicas	<b>60</b>
<b>Tabla 21.</b> Objeto de lavado y Programación de actividades para puentes peatonales	<b>61</b>
<b>Tabla 22.</b> Atención de solicitud para gestión de residuos especiales	<b>63</b>
<b>Tabla 23.</b> Factores de Subsidios y Aporte Solidario	<b>63</b>
<b>Tabla 24.</b> Balance de Subsidios y Contribuciones	<b>64</b>
<b>Tabla 25.</b> Obligaciones del prestador	<b>73</b>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 4 de 65

## TABLA DE CONTENIDO - IMÁGENES

<b>Imagen 1.</b> Área de Prestación del Servicio Urbana Municipio de Cúcuta	<b>12</b>
<b>Imagen 2.</b> Visualización de las Macrorutas A-B-C-D-E	<b>17</b>
<b>Imagen 3.</b> Visualización veredas, corregimientos, centro poblados de la macroruta R	<b>18</b>
<b>Imagen 4.</b> Áreas Públicas con Frecuencia de Barrido en Macro Rutas	<b>35</b>
<b>Imagen 5.</b> Planta de Tratamiento de Ósmosis Inversa.	<b>55</b>
<b>Imagen 6.</b> Esquema de la Planta de Tratamiento de Ósmosis Inversa.	<b>55</b>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 5 de 65

## INTRODUCCIÓN

La formulación e implementación del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPS) se establece a través del artículo 2.3.2.2.1.10 del Decreto 1077 de 2015 que indica que las personas prestadores del servicio público de aseo deberán formular e implementar dicho programa en concordancia con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio o distrito y/o regional, según el caso.

Así mismo, define que el programa debe revisarse y ajustarse siempre que el PGIRS se actualice, y además debe ser puesto en conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) para su vigilancia y control.

A través de la Resolución 288 de 2015 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definió los lineamientos para la formulación de los PPS en cada área de prestación, y la cual aplica a todas las personas prestadoras del servicio público de aseo en el territorio nacional, excepto para la actividad de disposición final.


Según lo establecido en la Resolución ibidem, el PPS debe ser adoptado por el representante legal, y debe ser publicado en la página web del prestador del servicio en el mes siguiente de la adopción y/o actualización para que permanentemente esté disponible para consulta pública.

El programa de prestación del servicio deberá ser implementado en las unidades de negocio del servicio de aseo que tengan implementadas en sus APS la Resolución CRA 720 de 2015 y la Resolución CRA 688 de 2018.

### 1. ACTIVIDADES PRESTADAS

En la siguiente tabla se relacionan las actividades que la empresa presta en el marco del servicio público de aseo.

Actividades prestadas	
Actividad	Fecha de inicio
Recolección	09/11/2000
Transporte	09/11/2000
Transferencia	No Aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	09/11/2000
Corte de césped en vías y áreas públicas	02/01/2016
Poda de árboles en vías y áreas públicas	No iniciado
Lavado de vías y áreas públicas	28/06/2020

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 6 de 65

Tratamiento	01/04/2001
Aprovechamiento	No Aplica
Comercialización	09/11/2000

**Tabla 1.** Actividades prestadas

## 2. OBJETIVOS Y METAS

En la siguiente tabla se incluyen los objetivos y metas que detallan las condiciones óptimas de prestación del servicio de aseo en el área de prestación citada en el numeral anterior:

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias			Meta	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Barrido y limpieza de áreas públicas	Cobertura	Mejorar los procedimientos de la organización, enfocándolos a procesos integrados donde se pueda definir y medir el desempeño de los parámetros claves para la organización.	Información facturación y cumplimiento operativo	94%	100%	100%	100%	Cobertura: Usuarios atendidos/ Total de usuarios	mensual
	Calidad		Encuesta de satisfacción al cliente	90%	93%	95%	97%	Satisfacción del cliente: Resultados Satisfactorios de Encuesta/ Total de Encuestados	anual
	Continuidad		Hojas de microruta	100%	100%	100%	100%	Cumplimiento de Microrutas	mensual
	Eficiencia		Información recursos, informe operativos	90%	90%	90%	90%	$Ef = \sum (Costo Barrido n) / (Km barrido n * Costo Ruta n * Factor Fecha n)$	mensual
Recolección de residuos	Cobertura	Mejorar los procedimientos de la organización, enfocándolos a procesos integrados donde se pueda definir y medir el desempeño de los parámetros	Información facturación y cumplimiento operativo	100%	100%	100%	100%	Cobertura: Usuarios atendidos/ Total de usuarios	mensual
	Calidad		Encuesta de satisfacción al cliente	90%	95%	100%	100%	Satisfacción del cliente: Resultados Satisfactorios de Encuesta/ Total de	anual

	Continuidad	claves para la organización.	Hoja de Ruta	100%	100%	100%	100%	Encuestados	
	Eficiencia		Información recursos, informe operativos	90%	<85%	<85%	<85%	Cumplimiento de Frecuencia	mensual
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	Atender todas las áreas sujetas de corte	100%	100%	100%	100%	100%	m2 de césped cortado/total de m2 *100	anual
	Calidad	Garantizar 2cm máximo de altura de corte de césped	2cm	2cm	2cm	2cm	2cm	2cm/cm de altura resultante	anual
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de corte de césped según las frecuencias establecidas en el PGIRS	Mínimo Cada 3 meses	100%	100%	100%	100%	#frecuencias atendidas/ #frecuencias establecidas *100	anual
	Eficiencia	Aumentar la eficiencia (m2) de corte por guadaña utilizada	1500m2/día	1500	1800	2000	2200	m2 promedio por guadaña /mes	mensual
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Lavado total de las áreas aprobadas	100%	100%	100%	100%	100%	#áreas atendidas/ #áreas establecidas para lavado *100	anual
	Calidad	Limpieza total de las áreas lavadas	1 informe semestral con registro fotográfico	2 informes/año	2 informes/año	2 informes/año	2 informes/año	2 informes/año	anual

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>							<b>PROGRAMA</b>	
								<b>VC-IPR-PR-02</b>	
								<b>Versión: 04</b>	
								Página 8 de 65	

	Continuidad	Garantizar el lavado semestral establecido	100%	100%	100%	100%	100%	#áreas atendidas/ #áreas establecidas para lavado *100	anual
	Eficiencia	Ejecución del lavado en una jornada	2 días	2 días	1 día	1 día	1 día	días ejecutados del lavado	semestre
Comercialización	Cobertura	Aumentar el nivel de cobertura del servicio de comercialización (facturación) en un 100% del total de usuarios atendidos	NA	100%	100%	100%	100%	Total de suscriptores facturados/total de suscriptores atendidos *100	anual
	Calidad	Mantener el nivel de continuidad del servicio de comercialización	100%	100%	100%	100%	100%	Total de ciclos de facturación liquidados al mes/ Total de ciclos de facturación programados en el mes*100	anual
	Continuidad	Campañas para la mejora del recaudo	NA	1	1	1	1	Número de campañas al año	anual
	Eficiencia	Gestionar el cobro y recuperación de cartera morosa	ND	70%	80%	100%	100%	#Usuarios morosos/ #gestión del cobro *100	anual

**Tabla 2.** Objetivos y Metas

El seguimiento de los objetivos y metas se presentará en los informes anuales del estado de avance en el cumplimiento del PPS a cargo de los auditores externos de gestión de resultados.



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 9 de 65

### 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

En los siguientes numerales se presenta el esquema operativo para la prestación de cada actividad del servicio público de aseo según lo citado en el numeral 2.

#### 3.1. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

La presente versión del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPS) tiene fecha de adopción a los 02 días del mes de Mayo de 2022.

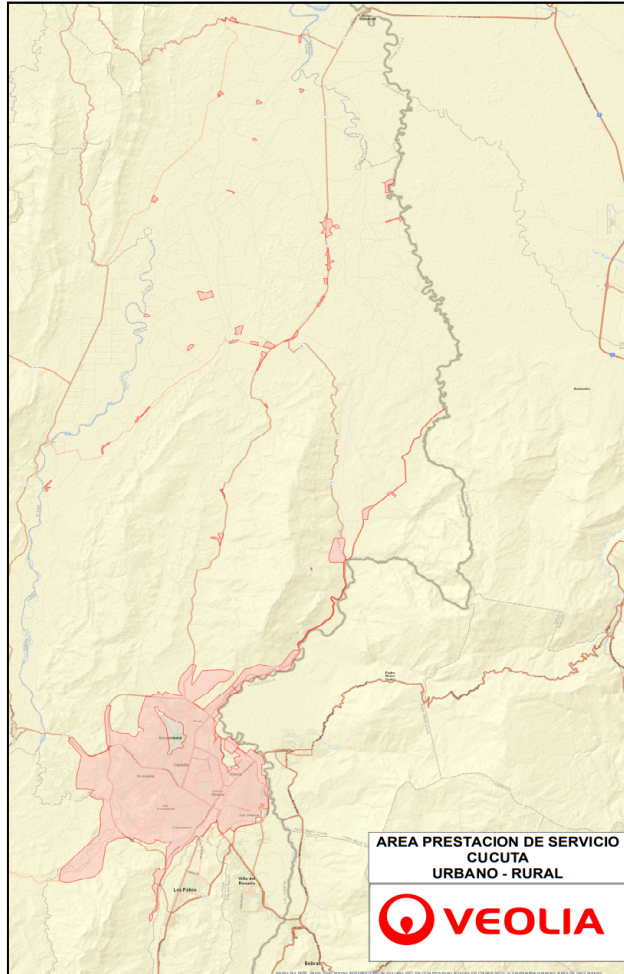
#### 3.2. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la siguiente tabla se presentan las áreas de prestación del servicio (APS) atendidas por la empresa.

Actividad del servicio de aseo	Departamento	Municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección y transporte de residuos sólidos y Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Corte de césped en vías y áreas públicas, Lavado de vías y áreas públicas, Comercialización	Norte de Santander	Cúcuta	Comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 zona Urbana de Cúcuta
Recolección y transporte de residuos sólidos	Norte de Santander	Cúcuta	El área de prestación de servicio rural comprende las siguientes veredas, corregimiento y centros poblados: El Ojito, El Pórtico, San Pedro, Canoitas, Agua Clara, La Tigra, Alto Viento, Bella Vista, La Cochinilla, La Jarra, Oripaya, La Floresta, Nuevo Madrid, Agra Blanca, El Núcleo, Camilo Torres. Matecaña, Buena Esperanza, La Esperanza, Puerto Nuevo, Puerto Lleras, El Prado, Minuto de Dios, San Agustín de los Pozos, Caño Mono, Cámbulos, Restauración, El Amparo, Campo Alegre, El Plomo, Las Vacas, Los Reyes, Londres, Puerto Villamizar, Puerto león, Vigilancia, Banco arena, Palmarito, San José de la Vega, La Susanita, Pacolandia, Limoncito, El Suspiro, Monte Verde, La punta, La Aceituna, 5 de Mayo, Guaramito, Llano Seco, La Tulia, San Joaquín, San Faustino, Carmende Tonchalá. Veredas: Santa Cecilia, El Porvenir, San Isidro, Playa Rica, Los Peracos

**Tabla 3.** Áreas de prestación de servicios

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 10 de 65</b>



**Imagen 1.** Área de Prestación del Servicio Urbana Municipio de Cúcuta

### **3.3. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE**

#### **3.3.1. Formas de presentación de residuos por los usuarios**

Los residuos deberán ser presentados de acuerdo al decreto 1077 de 2015, título 2, Subsección 2. Almacenamiento y Presentación. Decreto 2981 de 2013.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 11 de 65

Forma de presentación de residuos	Condiciones de presentación a cumplir por los usuarios
<p style="text-align: center;">Acera</p>	<p>Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte de VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER SAS ESP.</p> <p>Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado. Facilitar su cierre o amarre.</p>
<p style="text-align: center;">Unidad de Almacenamiento</p>	<p>Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte; según el decreto 1077 de 2015 se debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.</p> <p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Aparte 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Aparte 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 12 de 65

	<p>Aparte 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Aparte 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.</p>
Contenedores	<p>Los contenedores como recipientes retornables deberán presentarse según el decreto 1077 de 2015:</p> <p>Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos. Los recipientes retornables, utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <p>Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.</p> <p>Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</p> <p>Ser de material resistente, para soportarla tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.</p> <p>En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg. Para el caso de usuarios no residenciales, la connotación del peso del recipiente deberá estar sujeta a las normas técnicas que establezca la persona prestadora del servicio respectivo en el contrato de servicios públicos de condiciones uniformes, según la infraestructura que se utilice o esté disponible.</p> <p>Los recipientes retornables para el almacenamiento de residuos sólidos en el servicio, deberán ser lavados por el usuario de tal forma que al ser presentados estén en condiciones sanitarias adecuadas.</p>

**Tabla 4.** Formas de presentación de residuos por los usuarios

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 13 de 65

### 3.3.2. Ubicación de la base de operaciones

Dirección	Teléfono
Av. 5 # 3-95 Barrio Latino	01800950096

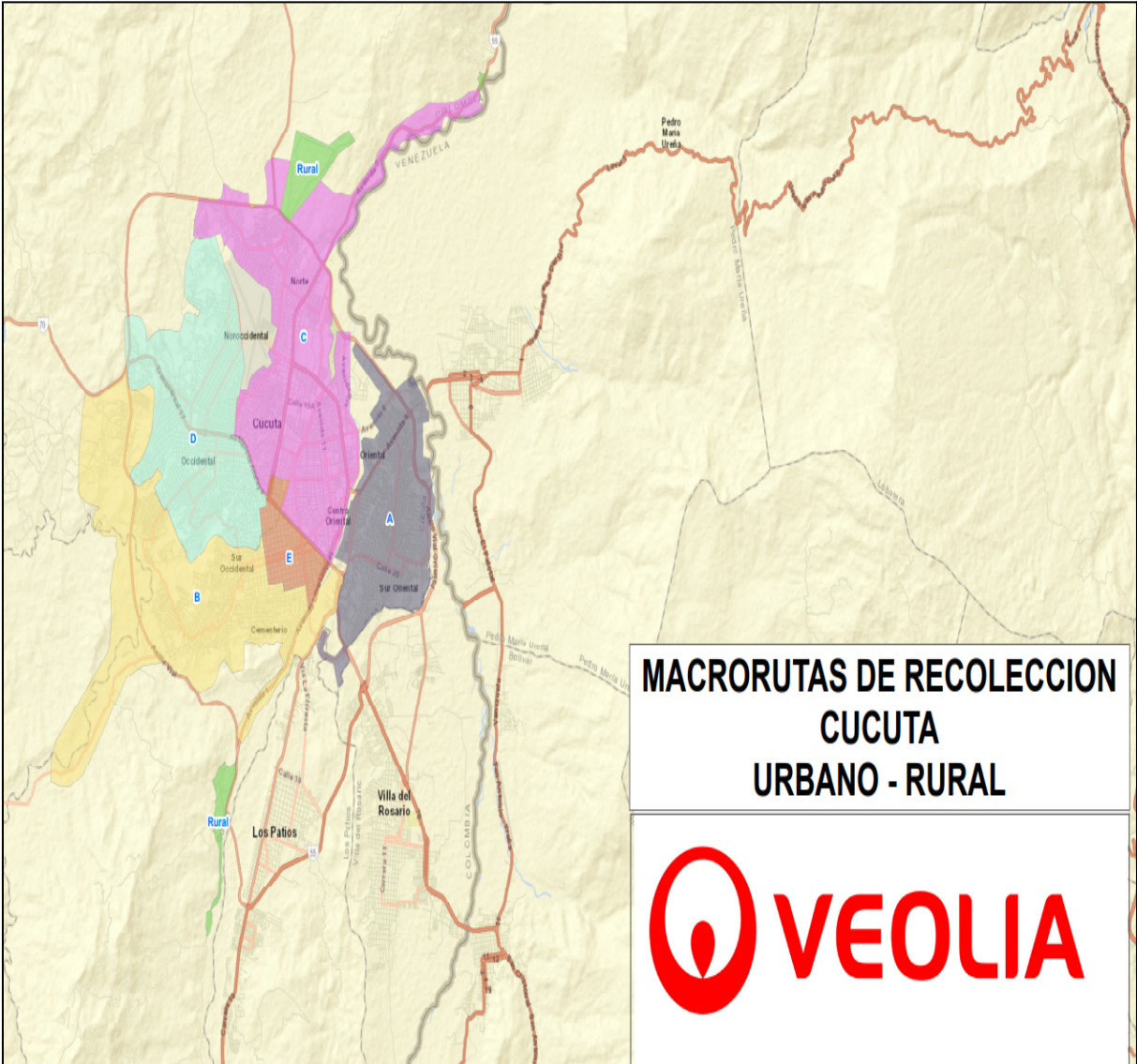
**Tabla 5.** Ubicación Base Latino

### 3.3.3. Macrorutas de recolección y transporte

Macroruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
A	Comuna 4- Comuna 3	X		X		X			7:00 am	5:00 pm
B	Comuna 1 - Comuna 2- Comuna 9 - Comuna 10- Comuna 8 - Comuna 9		X		X		X		7:00 am	5:00 pm
C	Comuna 2 - Comuna 5- Comuna 6 - Comuna 7	X		X		X			7:00 pm	5:00 am
D	Comuna 7 - Comuna 8		X		X		X			
E	Comuna 1- Comuna 5	X	X	X	X	X	X	X	8:00 pm	5:00 am
H	Comuna 1 - Comuna 2 - Comuna 3 - Comuna 4 - Comuna 5 - Comuna 6 - Comuna 7 - Comuna 8 - Comuna 9 - Comuna 10	X	X	X	X	X	X	X	12:00 am	12:00 pm
R	Zona Rural	X	X	X	X	X	X		6:00 am	5:00 pm

**Tabla 6.** Macrorutas de recolección y transporte

A continuación se muestra la visualización de las macrorutas A-B-C-D (zona residencial) y E (centro) la Macro H corresponde a recolección en toda el área de prestación.



**Imagen 2.** Visualización de las Macrorutas A-B-C-D-E



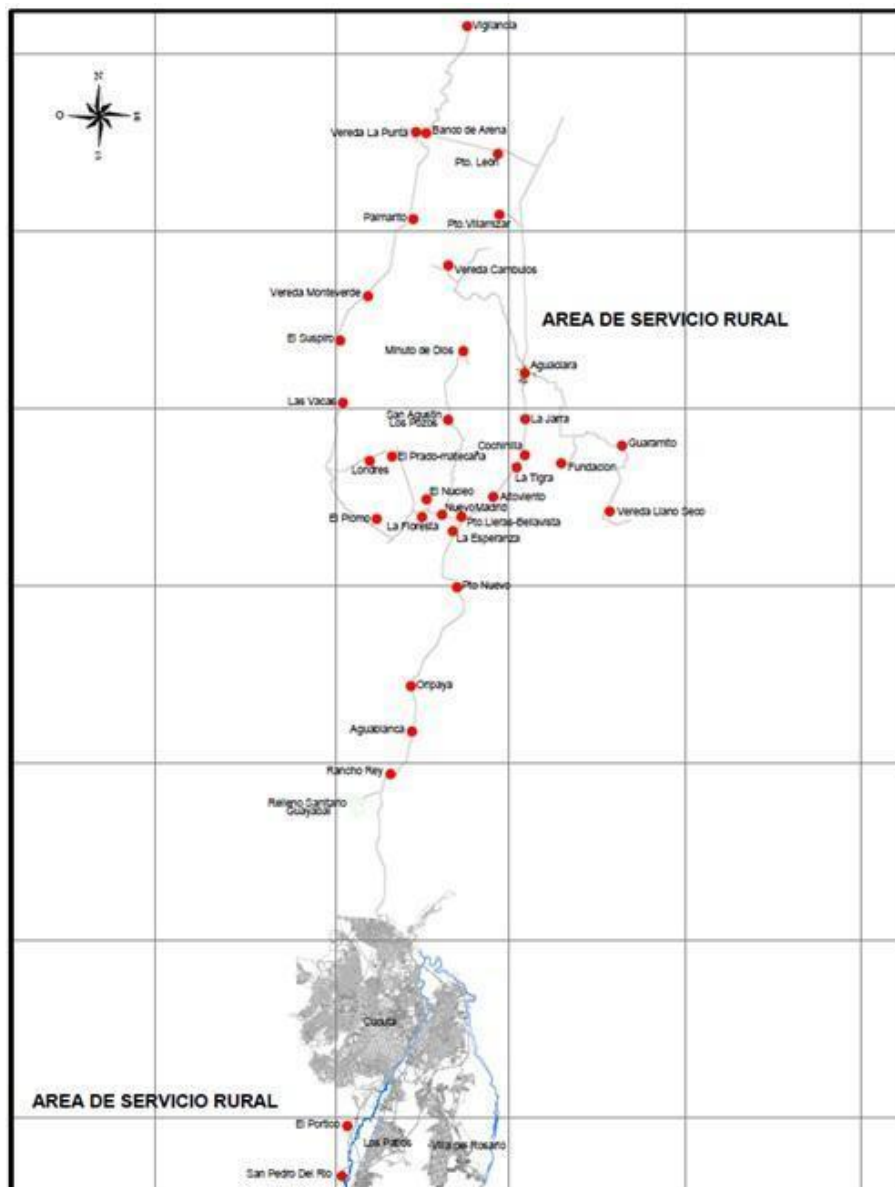



Imagen 3. Visualización veredas, corregimientos, centro poblados de la macrorruta R

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 16 de 65


La distribución por microrutas de recolección es la siguiente:

MUNICIPIO	MACRO RUTA	MICRORUTA	DIURNA / NOCTURNA	HORARIO	DÍAS EN QUE SE REALIZA	DETALLE GENERAL
CÚCUTA	A	A1	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	PRADOS DEL ESTE
CÚCUTA	A	A2	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	ESCOBAL
CÚCUTA	A	A3	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	SAN MARTIN
CÚCUTA	A	A4	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	ALTO PAMPLONITA
CÚCUTA	A	A5	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	SAN LUIS
CÚCUTA	A	A6	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	TORCOROMA
CÚCUTA	A	A7	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	SIGLO XXI
CÚCUTA	A	A8	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	SANTA ANA, LA UNION
CÚCUTA	A	A9	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	AGUAS CALIENTES
CÚCUTA	A	A10	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	LIBERTAD, VALLESTER
CÚCUTA	A	A11	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	BELLAVISTA CUCUTA
CÚCUTA	A	A12	Diurna	7am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	BARRIO BOGOTÁ
CÚCUTA	B	B1	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	LA FORTALEZA, TALENTO




	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 17 de 65

CÚCUTA	B	B2	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	CIUDAD RODEO, ESTORAQUES, CARMEN DE TONCHALÁ(MARTES-JUE VES)
CÚCUTA	B	B3	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	JUANA RANGEL, NVO HORIZONTE, MINUTO DE DIOS
CÚCUTA	B	B4	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	LA PASTORA - MANUELA BELTRAN, BELEN DE UMBRIA
CÚCUTA	B	B5	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	BELEN
CÚCUTA	B	B6	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	RUDESINDO SOTO , VILLA LA PAZ
CÚCUTA	B	B7	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	SAN MIGUEL, CUNDINAMARCA,
CÚCUTA	B	B8	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	CONTENTO
CÚCUTA	B	B9	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	SANTANDER
CÚCUTA	B	B10	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	ALFONSO LOPEZ
CÚCUTA	B	B11	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	CUBEROS, SANTO DOMINGO
CÚCUTA	B	B12	Diurna	7am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	SAN RAFAEL
CÚCUTA	C	C1	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	LA CONQUISTA PAZ Y FUTURO
CÚCUTA	C	C2	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	PARQUES BOLIVAR CAÑO LIMÓN
CÚCUTA	C	C3	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	MOLINOS LIMONAR DEL NORTE EL TRIGAL

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>				<b>PROGRAMA</b>	
					<b>VC-IPR-PR-02</b>	
					<b>Versión: 04</b>	
					Página 18 de 65	

CÚCUTA	C	C4	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	SANTA CECILIA SAN GERARDO COLINAS
CÚCUTA	C	C5	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	GIRASOLES VILLAS DEL TEJAR VILLAS DE SAN FERMÍN
CÚCUTA	C	C6	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	TOLEDO PLATA BRISAS DEL PORVENIR
CÚCUTA	C	C7	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	AEROPUERTO
CÚCUTA	C	C8	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	BARRIO PANAMERICANO
CÚCUTA	C	C9	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	METROPOLIS GARCIA HERREROS
CÚCUTA	C	C10	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	LOS LAURELES PORTAL DE LAS AMÉRICAS
CÚCUTA	C	C11	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	LAS AMÉRICAS BRISAS DEL NORTE CARLOS PIZARRO
CÚCUTA	C	C12	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	CHAPINERO
CÚCUTA	C	C13	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	CERRO NORTE COLINA DE LA VICTORIA
CÚCUTA	C	C14	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	PRADOS NORTE
CÚCUTA	C	C15	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	GUAIMARAL
CÚCUTA	C	C16	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	ZULIMA-GRATAMIRA - CIUDAD JARDÍN-LIBERTADORES
CÚCUTA	C	C17	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	PARQUES RESIDENCIALES-NIZA
CÚCUTA	C	C18	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	COLSAG, LA RIVIERA

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 19 de 65

CÚCUTA	C	C19	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	CAPILLANA
CÚCUTA	C	C20	Nocturna	7pm-5am	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	LLERAS-CEIBA
CÚCUTA	D	D1	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	CRISPIN DURAN SCALABRINI
CÚCUTA	D	D2	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	CAMILO DAZA LA ERMITA
CÚCUTA	D	D3	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	OSPINA PEREZ
CÚCUTA	D	D4	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	CORMORANES EL PARAÍSO CARACOLES
CÚCUTA	D	D5	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	LOS OLIVOS, CERRO PICO
CÚCUTA	D	D6	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	ANTONIA SANTOS
CÚCUTA	D	D7	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	TUCUNARE
CÚCUTA	D	D8	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	MOTILONES
CÚCUTA	D	D9	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	LA LAGUNA
CÚCUTA	D	D10	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	COMUNEROS
CÚCUTA	D	D11	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	CLARET
CÚCUTA	D	D12	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	PALMERAS
CÚCUTA	D	D13	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	ATALAYA 1 Y 2 ETAPA

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>					<b>PROGRAMA</b>
						<b>VC-IPR-PR-02</b>
						<b>Versión: 04</b>
						Página <b>20</b> de <b>65</b>

CÚCUTA	D	D14	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	BELISARIO
CÚCUTA	D	D15	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	NIÑA CECI
CÚCUTA	D	D16	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	DOÑA NIDIA ARNULFO BRICEÑO
CÚCUTA	D	D17	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	ATALAYA 3 ETAPA
CÚCUTA	D	D18	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	LA VICTORIA EL TESORO
CÚCUTA	D	D19	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	PUEBLO NUEVO LOS ALPES EL DESIERTO
CÚCUTA	D	D20	Nocturna	7pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	CARORA LOMA DE BOLIVAR
CÚCUTA	E	E1	Mixto	8pm-5am	LUNES-MARTES-MIÉRCOLES-JUEVES-VIERNES-SÁBADO	MERCED-PESCADERO-C ALLEJÓN
CÚCUTA	E	E2	Mixto	8pm-5am	LUNES-MARTES-MIÉRCOLES-JUEVES-VIERNES-SÁBADO	CAOBOS-QUINTA VELEZ,CENTRO(calle 17 hasta calle 12 entre avenida 0 hasta av. 10)
CÚCUTA	E	E3	Mixto	8pm-5am	LUNES-MARTES-MIÉRCOLES-JUEVES-VIERNES-SÁBADO	CENTRO (Calle 4 hasta calle 12- entre av 10 hasta diag sde, av 5 hasta diag.sderr)
CÚCUTA	E	E1C	Mixto	2pm-10pm	DOMINGO	MERCED-PESCADERO-C ALLEJÓN
CÚCUTA	E	E2C	Mixto	2pm-10pm	DOMINGO	CAOBOS-QUINTA VELEZ,CENTRO(calle 17 hasta calle 12 entre avenida 0 hasta av. 10)
CÚCUTA	E	E3C	Mixto	2pm-10pm	DOMINGO	CENTRO (Calle 4 hasta calle 12- entre av 10 hasta diag sde, av 5 hasta diag.sder)
CÚCUTA	H	H1A	Diurna	6am-5pm	LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES	GPs SUR

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>					<b>PROGRAMA</b>
						<b>VC-IPR-PR-02</b>
						<b>Versión: 04</b>
						Página 21 de 65

CÚCUTA	H	H1B	Diurna	6am-5pm	MARTES-JUEVES-SÁBADO	GPs SUR
CÚCUTA	H	H1C	Diurna	6am-5pm	DOMINGO	GPs SUR
CÚCUTA	H	H2	Diurna	12am-12pm	LUNES-MARTES-MIÉRCOLES-JUEVES-VIERNES-SÁBADO	GPs NORTE
CÚCUTA	H	H2C	Diurna	6am-5pm	DOMINGO	GPs NORTE
CÚCUTA	H	H3	Nocturna	8pm-5am	MARTES-JUEVES-SÁBADO	VÍAS PPLAES NOCHE SUR
CÚCUTA	H	H4	Mixto	2pm-4am	LUNES-MARTES-MIÉRCOLES-JUEVES-VIERNES-SÁBADO	BARRIDO
CÚCUTA	H	H5	Diurna-Nocturna	12am-12pm	DIARIA	BARRIDO SUR
CÚCUTA	H	H6	Mixto	12am-12pm	DIARIA	PTOS CRÍTICOS Y RESIDUOS ESPECIALES NORTE
CÚCUTA	H	H7	Diurna-Nocturna	12am-12pm	DIARIA	PTOS CRÍTICOS Y RESIDUOS ESPECIALES SUR
CÚCUTA	H	H8	Mixto	12am-12pm	DIARIA	ATENCIÓN PQR
CÚCUTA	R	H10	Diurna	6am-5pm	DIARIA	SAN FAUSTINO
CÚCUTA	H	H11	Diurna-Nocturna	12am-12pm	DIARIA	SERVICIOS ESPECIALES
CÚCUTA	H	H14	Mixto	12am-12pm	DIARIA	OPERATIVOS PUNTOS CRÍTICOS Y VÍAS
CÚCUTA	H	H15C	Diurna-Nocturna	12am-12pm	DIARIA	OPERATIVOS PUNTOS CRÍTICOS Y VÍAS
CÚCUTA	H	1LP	Diurna	12am-12pm	LUNES-MARTES-MIÉRCOLES-JUEVES-VIERNES-SÁBADO	LIMPIEZA DE VÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>22</b> de <b>65</b>

CÚCUTA	R	R01CM	Diurna	6am-5pm	LUNES-JUEVES	AGUA CLARA-LA TIGRA-ALTO VIENTO-BELLA VISTA-LA COCHINILLA-LA JARRA-MINUTO DE DIOS-SAN AGUSTÍN-CAÑO MONO-CAMBULOS-RESTAURACIÓN-EL AMPARO-CAMPO ALEGRE
CÚCUTA	R	R01PCM	Diurna	6am-5pm	MIÉRCOLES-SÁBADO	PUERTO VILLAMIZAR-PUERTO LEON VIGILANCIA-BANCO ARENA-PALMARITO-
CÚCUTA	R	R02CM	Diurna	6am-5pm	MARTES-VIERNES	ORIPAYA-LA FLORESTA-NUEVO MADRID-AGUA BLANCA-EL NÚCLEO - CAMILO TORRES MATECAÑA -BUENA ESPERANZA LA ESPERANZA-PUERTO NUEVO-PUERTO LLERAS-EL PRADO-EL PLOMO-LAS VACAS-LOS REYES-LONDRES-GUARA MITO-LLANO SECO-LA TULIA-SAN JOAQUÍN
CÚCUTA	R	R03CM	Diurna	6am-5pm	MIÉRCOLES-SÁBADO	SAN JOSE DE LA VEGA-LA SUSANITA-PACOLANDIA-LIMONCITO-EL SUSPIRO-MONTE-VERDE-LA PUNTA-LA ACEITUNA-5 DE MAYO
CÚCUTA	R	R04CM	Diurna	6am-5pm	MIÉRCOLES-SÁBADO	EL PÓRTICO-SAN PEDRO-CANOITAS

**Tabla 7.** Microrutas de recolección y transporte

### 3.3.4. Censo de puntos críticos

Item	Y	X	Ubicación Revisada Maps
1	7.901.471	-7.250.148	Canal Bogotá entre Av 1 y Av 0
2	7.882.276	-7.250.664	Cll 14 Av 8 y 9 B. Contento

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>		<b>PROGRAMA</b>
			<b>VC-IPR-PR-02</b>
			<b>Versión: 04</b>
			Página <b>23</b> de <b>65</b>

3	7.880.233	-7.251.749	Av 20 CII 17 Esquina Cementerio Central
4	787.517	-72.507.182	CII 22 Av 9 y 10 Cuberos Niño
5	7.881.163	-72.506.543	CII 15 Av 8 y 9 B. Libertad
6	790.129	-72.472.024	CII 0AN Av 10 B. San Martín
7	7.900.296	-7.247.214	Cancha Torcoroma II
8	7.913.414	-72.466.557	Punto crítico del Escobal
9	7.919.937	-72.496.289	Lote CII 4 Torcoroma II
10	7.893.019	-72.504.961	Av 5 CII 4 Barrio Latino
11	7.903.341	-72.500.184	Lote Ceiba II
12	791.054	-72.477.654	Primera entrada Trocha prados del Este CII 4E
13	7.894.504	-72.504.641	Canal Bogotá Diagonal Santander Puente atirantado
14	7.890.062	-72.505.415	Parque Lineal CII 6 Av 6
15	789.346	-7.250.499	Av 5 Canal Bogotá inicio puente Tirantas, frente a la recicladora
16	7.890.103	-72.509.155	CII 6 Entre Av 9 y 10
17	7.893.323	-72.506.165	Av 6 CII 3 y 4 Latino
18	7.914.000	-7.247.328	CII 8 detrás de Estación del Este B. Prados del Este
19	7.914.000	-72.494.755	Canal Bogotá Av 8E Gualanday
20	7.903.972	-72.493.864	Call 6N Av 8E Ceiba dos
21	7.905.578	-72.491.991	Av 11E entre CII 6N y 7N Guaimaral
22	7.903.539	-724.879	CII 3N Av 14E Entrada San Eduardo
23	7.878.549	-72.518.684	Canal Bogotá CII 17 y 18 B. San José Lado Sur
24	7.885.051	-72.512.825	Canal Bogotá CII 10 Lado Sur
25	7.887.954	-72.510.559	Av 11 Canal Bogotá, Triángulo B. Llano
26	7.887.764	-72.510.437	CII 8 av 11 Esquina frente al Triángulo B. Lano
27	7.890.143	-72.505.072	Av 5A Entre CII 6 y 7 Parque Lineal
28	7.903.202	-72.497.047	Av 3E CII 5N Ceiba
29	7.894.038	-7.250.524	CII 3 Av 5 Latino, Hielos la Sabana
30	7.894.619	-72.504.326	Canal Bogotá frente Iglesia Redentoristas

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 24 de 65

31	7.920.754	-72.498.471	Av Libertadores ingreso Zona Franca
32	7.931.377	-72.490.118	Anillo vial salida de Cenabastos
33	7.915.233	-72.494.001	Canal Bogotá, lote frente a Unicentro
34	7.891.294	-72.507.903	CII 5 Av 8 Esquina Canal Bogotá
35	787.3920	-72.522.388	Canal Bogotá Av 20 MAgdalena
36	7.942.938	-72.521.171	Malla cruce entre Camilo Daza y Caño Limón
37	7.914.000	-72.495.363	CII 16 Norte Frente a universidad Libre
38	7.908.252	-72.517.335	Frente al intercambiador Vial Atalaya al lado del palustre
39	7.917.000	-725.114	Av las Americas CII 16N
40	7.916.000	-7.251.468	Av las Americas CII 7B
41	788.3760	-7.251.489	Canal Bogotá CII 11 B. Cundinamarca
42	7.883.546	-72.514.876	Canal Bogotá entre CII 11 y 12 B. Cundinamarca
43	7.934.000	-72.507.334	Av 5 Cl 9 y 10 B. Aeropuerto
44	7.931.000	-72.507.237	Av 5 CII 4 y 5 B. Aeropuerto
45	7.929.000	-7.250.723	CII 1 Av 5 B. Aeropuerto
46	7.924.000	-72.501.167	Av 7 CII 6 Av Sevilla
47	7.908.009	-72.518.289	Atalaya 1ra Etapa al lado de la redoma
48	7.890.193	-72.510.231	Canal Bogotá AV 10 Cundinamarca
49	7.881.952	-72.516.808	Canal Bogotá Av 18 B. Cundinamarca
50	7.878.588	-72.519.096	Canal Bogotá CII 17 y 18 B. Magdalena Lado Norte
51	7.888.071	-72.510.735	CII 8 Canal Bogotá B. Callejón
52	7.899.102	-72.506.943	Av 7 CII 1N Separador Sevilla
53	7.927.101	-72.499.611	Av 6 CII 1 B. La Insula
54	7.922.029	-72.505.295	Av Las Americas primer retorno CII 21N
55	7.918.409	-72.509.766	Av Las Americas CII 17N Sentido Norte - Sur
56	7.918.491	-7.250.985	Av Las Americas CII 17N Sentido Sur - Norte
57	7.918.869	-72.505.569	Av 10 CII 18 Norte B. Rafael Nuñez
58	7.892.375	-72.508.047	CII 4 Av 8 B. Callejón
59	7.922.204	-72.501.473	Av Panamericana por Berlinas



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>25</b> de <b>65</b>

60	7.895.139	-72.504.474	Canal Bogotá Puente jorobado
61	7.916.609	-72.512.463	Av las americas CII 16GN
62	7.873.522	-72.522.181	Canal Bogotá Av 20 Magdalena. EDS el Diviso

**Tabla 8.** Censo de puntos críticos

Los puntos críticos identificados tienen atención de recogida establecida en la cobertura de recolección de residuos, de barrido de calles y de operativos programados con el uso de equipos tales como volquetas, ampliroll y el uso del minicargador.

Así mismo se desarrollan campañas de comunicación y trabajo social por los sectores que aportan valor en la eliminación de los puntos críticos.

Los 62 puntos identificados han sido reportados a la entidad territorial y a la autoridad de policía.

### 3.3.5. Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre del relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Licencia o permiso ambiental vigente (SI / NO)
Relleno Sanitario Guayabal	K 10 vía Puerto Santander	318 6901826	Resolución 0450 de 2006

**Tabla 9.** Lugar de Disposición de Residuos

Se encuentra ubicado en el Km 10 vía Puerto Santander en la vereda Patillales. El área total del predio es de 177,4 Ha y se proyecta que para la disposición final durante los 25 años de vida útil del proyecto se utilizarán 78,7 Ha, para la gestión de residuos y desechos peligrosos e industriales se utilizan 6,54 Ha y un espacio de ampliación futura de 25,9 Ha completando una totalidad de 32,4 Ha para estos tipos de residuos. También se encuentran dentro de las área sin restricción la zonas administrativas con un total de 0,52 Ha, la zona para proyectos, obras y/o actividades varias con 16,8 Ha y la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) con 4,9 Ha; finalmente se cuenta con 44,0 Ha se Área de amortiguación.

En el Relleno Sanitario Guayabal se disponen actualmente en promedio 900 Ton/día de residuos sólidos generados en Cúcuta y 19 municipios más del Norte de Santander: Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, Chinácota, Sardinata, Santiago, Ragonvalia, Durania, Bucarasica, Salazar, Gramalote, Lourdes, Herrán, El Zulia, Pamplonita, Arboleas, Villacaro, San Cayetano, y Bochalema.

Según la Resolución 0450 de agosto 24 de 2006 expedida por CORPONOR, las actividades que se desarrollan actualmente en el relleno sanitario y que fueron establecidas inicialmente en el Plan de

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>26</b> de <b>65</b>

Manejo Ambiental son las siguientes:

- Construcción y operación técnica del relleno sanitario, incluido las vías de acceso.
- Impermeabilización del suelo en el área potencialmente vulnerable y recolección y bombeo de lixiviados.
- Disposición por terraceo de los residuos del relleno, disposición de material inerte, empedradización de terrazas, siembra de especies vegetales nativas, impermeabilización del suelo en áreas de mayor vulnerabilidad.
- Siembra de especies nativas en rondas de cauces y cerrar tramos de esos cauces. - Monitoreo de pozos localizados según el diseño.
- Construcción de una barrera de especies arbóreas nativas alrededor del área del relleno sanitario.
- Revegetación del suelo con especies locales en la etapa de clausura del proyecto.

Cuenta con las siguientes obras complementarias:

- Caseta de vigilancia para el control de ingreso de vehículos y visitantes.
- Vía de acceso hasta báscula pavimentada (1.2 km)
- Báscula electromecánica de 45 toneladas de capacidad.
- Cerramiento perimetral.
- Almacén y oficinas.
- Estación meteorológica.

### 3.4. ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

No se realiza actividad de Transferencia en la prestación del servicio, debido a que el relleno sanitario se encuentra a 10Km desde el límite del área de prestación del servicio.

### 3.5. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

#### 3.5.1. Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

<b>Km de vías y áreas públicas</b>	<b>Metros cuadrados de parques y zonas públicas</b>
2825,06 km	1.167.057 m <sup>2</sup>

**Tabla 10.** Km de Vías y Áreas Públicas

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 27 de 65

Los anteriores kilómetros y metros cuadrados, provienen de las frecuencias de barrido y limpieza que se relacionan a continuación:

### 3.5.2. Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Acuerdo de Barrido y Limpieza	Fecha de suscripción	Prestación que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas	Número de suscriptores en el área de confluencia
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Tabla 11. Acuerdo de Barrido

### 3.5.3. Macrorutas

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
1	EL DORADO, TOLEDO PLATA, BRISAS DEL PORVENIR, LUIS DAVID FLORES, TRIGAL DEL NORTE, LIMONAR DEL NORTE, VILLAS DE LOS TEJARES, MOLINOS DEL NORTE, BRISAS DE LOS MOLINOS, URB. LOS GIRASOLES, ALONSITO, CAÑO LIMÓN, SIMÓN BOLÍVAR, LA ISLA, CAMILO DAZA, CRISPIN DURÁN, JUAN BAUTISTA SCALABRINI, LA ERMITA, NUEVA COLOMBIA, NUEVA COLOMBIA, EL PARAÍSO, OSPINA PÉREZ, LA FLORIDA, MOTILONES, LA LAGUNA, COMUNEROS, CLARET, TUCUNARÉ, LA PRIMAVERA, EL PROGRESO, ANTONIA SANTOS, SABANA VERDE, PALMERAS, ATALAYA I ETAPA, ATALAYA II ETAPA, CUCUTA 75, LOS ALMENDROS, 7 DE AGOSTO, EL DESIERTO, CARLOS RAMÍREZ PARÍS, NIÑA CECI, BELISARIO BETANCOURT, NUEVO HORIZONTE, DOÑA NIDIA, JUANA RANGEL, LA CORALINA, MINUTO DE DIOS, 13 DE MAYO, EL RODEO, 5 DE MAYO, FLORIDA BLANCA, LA CONQUISTA / GUADALUPE, LOS OLIVOS, MARIA GRACIA, TUNAL, CORMORANES, VILLAS DEL TEJAR, ALFONSO GOMEZ, FORTALEZA, TALENTO, PAZ Y FUTURO, LA FLOR, LA ESMERALDA, CIUDADELA	X			X				6:30	14:00

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Página 28 de 65</b>

	LOS ESTORAQUES, LOS MANGOS, CIUDADELA LAS FLORES, CIUDAD RODEO, RINCÓN DEL RODEO, SAN FERNANDO DEL RODEO, VALLES DEL GIRON, MARIA EUGENIA RIASCOS, INV. JERÓNIMO URIBE, BRISAS DE LOS ANDES, LOS YABOS, EL REPOSO, MARIA TERESA / GETZEMANI, URB CAÑAVERAL, URB. LA AURORA, LAS DELICIAS, SANTA CECILIA, JUAN PABLO II, CAMPO ALEGRE, MANUELA BELTRAN, NUEVA ESPERANZA, 23 DE ENERO, LOS CANARIOS, FRANCISCO I. URB. TORRE MOLINO								
	ANILLO VIAL	X			X			19:30	1:30
2	PESCADERO (LÍMITE CALLE 1AN A CALLE 6N), COLPET, ZONA INDUSTRIAL, EL BOSQUE, PARAISO, PORTACHUELO, UDES, PRADOS NORTE, TASAJERO, ZONA FRANCA, LA ÍNSULA, GARCIA HERREROS, SAN GERARDO, EL SALADO, EL CERRITO, COLINAS DEL SALADO, CUMBRES DEL NORTE, PANAMERICANO, AEROPUERTO, VIRGILIO BARCO, VILLA JULIANA, LA CONCORDIA, PORVENIR, LOS LAURELES, MARIA AUXILIADORA, PORTAL DE LAS AMÉRICAS, BRISAS DEL AEROPUERTO, URB. LAS AMÉRICAS, URB. BRISAS DEL NORTE, BRISAS DEL PARAÍSO, CECILIA CASTRO, VILLA DE LAS AMÉRICAS, CARLOS PIZARRO, CARLOS GARCIA LOZADA, MARIA PAZ, RAFAEL NUÑEZ, DIVINO NIÑO, CHAPINERO, ROSAL DEL NORTE, CERRO LA CRUZ, COLINAS DE LA VICTORIA, LAS AMÉRICAS, CERRO NORTE, SEVILLA, LA VICTORIA, LOS ALPES, PUEBLO NUEVO, CARORA, CALLEJÓN LÍMITE DEL CANAL, LOMA DE BOLÍVAR, 28 DE FEBRERO, SAN MIGUEL, CUNDINAMARCA, GAITÁN, RUDESINDO SOTO, BELÉN, PUEBLO NUEVO, DIVINA PASTORA, BELÉN DE UMBRÍA, VILLA DE LA PAZ, VALLES DEL RODEO.  VIA BATALLON, SAN RAFAEL, EL ROSAL, SANTO DOMINGO, ALFONSO LOPEZ, GALÁN, SANTANDER, SAN JOSÉ,			X		X		6:30	14:00

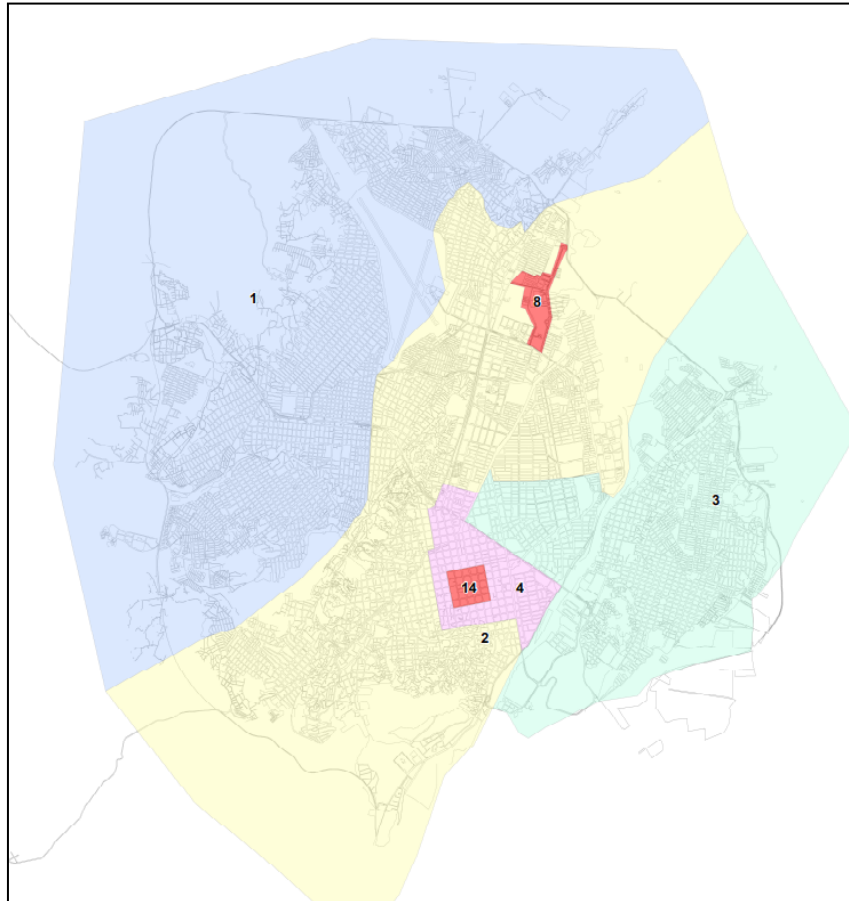
	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>29</b> de <b>65</b>

	<p>CIRCUNVALACIÓN, CUBEROS NIÑO, CAMILO TORRES, LA CABRERA, PUENTE BARCO, LA PLAYA (LÍMITE CALLE 18 A CALLE 17), BARRIO BLANCO (LÍMITE AV 3 A AV0), EL CONTENIDO EL LLANO (LÍMITE CANAL CON AV 10), NIZA, SANTA HELENA, LIBERTADORES ROYAL, GRATAMIRA, ZULIMA (LÍMITE AV.LIBERTADORES Y AV. 11E), GUAIMARAL (DESDE AV11E HASTA AV 13E), LOS ACACIOS, CIUDAD JARDIN, SAN EDUARDO, HUEM, MUNICIPAL, INEM, PRADOS, PRADOS II, VILLAS DEL PRADO, PORTAL DE PRADOS, SAN REMO, PRADOS CLUB, PARQUE DE LAS BRISAS, TORRE REAL, PARQUE REAL, VILLA REAL, PALMA REAL, PARQUE RESIDENCIALES I, PARQUES RESIDENCIALES II, RINCON DE LOS PRADOS, PARQUE CENTRAL, VALPARAISO SUIT, LAS ALMEYDAS, HACARITAMA, CONDADO DE CASTILLA, LA PRIMAVERA, MANOLO LEMUS, CASD, HURAPANES, LOS PRÓCERES, URB. LA ESPERANZA, ALCALÁ, MAGDALENA</p>									
3	<p>NUEVO ESCOBAL, VIEJO ESCOBAL, VILLAS DE SAN DIEGO, URB. LA ALAMEDA, SAN MARTÍN, VALLE BONITO, PRADOS DEL ESTE, URB. SAN MARTÍN, 13 DE MARZO, HELIÓPOLIS, SANTA ANA, EL TRIUNFO, URB. LAS MARGARITAS, VALLE ESTHER, AGUAS CALIENTES, MUJERES DEL FUTURO, URB. BETEL, URB. LA CAROLINA, URB. EL CUJI, SAN JUANITO, BELLA VISTA, MORELLY, SAN MATEO, BOGOTÁ, CC. BOLÍVAR, NUEVO MILENIO, SANTA TERESITA, SAN LUIS, ALTO PAMPLONITA, SAN JOSÉ, TORCOROMA, TORCOROMA I, TORCOROMA II, ANIVERSARIO I, ANIVERSARIO II, VILLA CAMILA, VILLA CAMILLA, URB. SANTA CLARA, URB. LA FLORIDA, RIVIERA, POPULAR, LLERAS RESTREPO, CEIBA, COLSAG, QUINTA ORIENTAL, QUINTA BOSH, LA CASTELLANA, LA CAPILLANA, LOS PINOS, CEIBA II, SANTA LUCIA, GOVICA, UFPS, GUALANDAY, GUAIMARAL (DESDE AV7 HASTA 11E), ZULIMA (CALLE 15N CON 11E).</p>		X						6:30	14:00


8	Vías principales: Canal Bogotá, Avenida Libertadores, Av. del Río, Av 9E, Av 3E, Av. Gran Colombia, Av 7E, Av 11E, Av 4E, Av cero, Ave los Pinos, Av los Faroles, calle 6N, calle 8N, Diagonal santander, Caobos, Quinta Velez, Libertadores	X	X	X	X	X	X	X	5:30	13:00
	El Páramo cúcuta (desde la calle 15 hasta la calle 17 - entre av 10 y 6), Centro, la Playa, céntrica(Callejón- la merced-Pescadero)	X	X	X	X	X	X	X	17:30	01:30
	vías principales: av 7(sevilla) avenida Libertadores, autopista Atalaya, av Claret, av la Victoria, las Américas, av. Panamericana, ppl cenabastos, canal Bogotá, Natilan	X	X	X	X	X	X	X	6:30	14:00
	Cenabastos- Nueva sexta	X	X	X	X	X	X	X	12:30	20:00
14	Centro de alto impacto (Calle 9 hasta Calle 14- entre av 3 y 8)	X	X	X	X	X	X	5:30	13:00	
5 (mecanizado-separadores)	Canal Bogotá, Avenida Libertadores, Av 9E, Av 3E, Av 7E, Av 11E, Av 4E, Av cero, Ave los Pinos, Av los Faroles, calle 6N, calle 8N, puente la gazapa hasta cruzar con el anillo vial. Prolongación Av cero, Puente San Luis hasta pinar del río. Av del Río, Libertadores(Malecón), Avenida Gran Colombia, Diagonal Santander, Av Demetrio Mendoza, Calle 9 desde av. Libertadores hasta av 3AE, Calle 13 desde av 0 hasta libertadores, separadores: avenida Libertadores, ppl cenabastos, canal Bogotá, separadores: av 7(sevilla), autopista Atalaya, Av. Claret, Av. la Victoria, las Américas, av. Panamericana.	X	X	X	X	X	X	6:30 18:30	14:00 2:00	

**Tabla 12.** Macrorutas Barrido

Así mismo, se atienden los metros cuadrados de áreas públicas con la frecuencia de barrido de la macroruta en la que se encuentren ubicados.



**Imagen 4.** Áreas Públicas con Frecuencia de Barrido en Macro Rutas

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>32</b> de <b>65</b>

### 3.5.4. Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

<b>Cuartelillos</b>	<b>Dirección</b>
VILLAS DE COMFANORTE	CALLE 16 24-07 Villas de Comfanorte
SAN LUIS	Av 3 #14-106 San Luis
SAN MARTÍN - SIGLO XXI	Calle 1A #11-04 Urb. San Martín
LIBERTAD	CALLE 14A # 13-55 LOCAL 2 La Libertad
PRADOS DEL ESTE	Av 7 # 8-06 Prados del Este
PRINCIPALES	Av. 0A # 19-08 B. Blanco
INEM	CLL 4E NO 11E-121 Barrio Guaimaral
POPULAR	AV. 2e ·7-15. B- Popular
EL CONTENIDO	Calle 14 con Av 12 El Contenido
PRÓCERES	Calle 9AN # 15e-78 Los Próceres
ZONA INDUSTRIAL	Av 4A #8N-57 Zona industrial
LATINO	Av 5 calle 4 - Barrio Latino
AEROPUERTO	CL.17 #1-50
CECI	CL.8 #9-1
GAITÁN	CL.16 #21-26
MOTILONES	CL.11 #1-85
COMUNEROS	CII 2 # 4-47
EL PROGRESO	Mz 2 Casa 26
TOLEDO PLATA	CII 17 # 16-79
BUENOS AIRES	CII 29 entre av8y9
BELÉN	CII 27 # 28-90 El Diviso
CARORA	Av 12 CII 2 y 3 # 2-50
ZONA INDUSTRIAL	Av 4A #8N-57
SALADO	CII 18 Av 7 Sector 10 Mzna 0196



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>33</b> de <b>65</b>

MINUTO DE DIOS	CII 1BN # 3E del Barrio El Rodeo
LATINO	Av 5 calle 4 - Barrio Latino

**Tabla 13.** Ubicación de cartelillos

### 3.5.5. Playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza

No se cuenta con información de los lugares a intervenir en el PGIRS, por ende el servicio no ha sido iniciado.

### 3.5.6. Programa de instalación y mantenimiento de cestas en en el área de prestación

El programa de instalación y mantenimiento de cestas precisa el número de canastillas o cestas que Veolia instala por año; dichas cestas son ubicadas en vías y áreas públicas para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes; para tal fin, el municipio expidió la *Resolución 024 del 27 de julio de 2021, “Por el cual se definen e incorporan prototipos de canecas, cestas o canastillas como elementos del mobiliario urbano en el espacio público para el servicio público de aseo en la ciudad de San José de Cúcuta”*. Este tipo de mobiliario del servicio de aseo debe cumplir con las características establecidas en el *Decreto 1077 de 2015*.

La recolección de los residuos sólidos depositados por los transeúntes en las canastillas o cestas la realiza Veolia en las respectivas frecuencias definidas en el sector.

Así mismo, para el mantenimiento de las cestas identificadas en el primer inventario entregado por la Administración municipal (226 und) Veolia realizará un mantenimiento mensual que incluye lavado de las mismas así como el engrase al tipo de cesta que le aplique para contribuir a su buen estado.

Una vez las cestas que están para reposición se encuentren operativas las mismas entrarán en el programa de mantenimiento.

Basados en el primer inventario relacionado por la Administración municipal se establece el siguiente programa para la instalación, reposición, desmantelación y mantenimiento de cestas en el APS.

PROGRAMA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
Instalación de nuevas cestas	Cantidad y ubicación de las cestas de acuerdo a la aprobación previa del municipio. Según el PGIRS: el Plan de Gestión mejorará significativamente la cobertura de canecas en la capital de Norte de Santander para alcanzar un indicador de una (1) caneca para aproximadamente 100 habitantes en el mediano y largo plazo		Anual - de acuerdo al Proyecto 2. Formular un programa de instalación, reposición y mantenimiento de cestas papeleras en vías y áreas públicas del área urbana del municipio del PGIRS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>34</b> de <b>65</b>

Mantenimiento	Área urbana del Municipio - Centro, Av del río, Parque Nacional, Parque Colón, Parque Santander, Parque 300 años, Parque Mercedes, Parque Lineal, Malecón)	226 (que están en buen estado - quedan pendientes las de reposición)	Mensual
Reposición de cestas instaladas	Centro (Sector comprendido entre Calle 10 y calle 11 entre av 0 hasta la av 6) Área urbana del Municipio	38 por Veolia de un total de 317 Pendientes por reposición	38 Cestas solicitadas para reposición por parte de la Administración municipal - Abril 2022. Además se determinarán de acuerdo el protocolo de reposición que proyecta el PGIRS 2021.
Desmantelación de cestas	Área urbana del Municipio	Indefinida	Esta actividad se hace a partir de solicitudes de la administración municipal, por ello no existe una frecuencia definida.

**Tabla 14.** Programa de instalación y mantenimiento de cestas en en el área de prestación

### 3.6. ACTIVIDAD DE CORTE EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER realizará esta actividad en las áreas verdes públicas del municipio de Cúcuta, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano.


Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de estos, como también se excluyen las actividades de ornato y embellecimiento.

El desarrollo de las tareas de corte de césped se realizará teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del decreto 2981 de 2013, en cuanto a las frecuencias y normas de seguridad.

VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S. E.S.P. Realizará la recolección y transporte de los residuos sólidos generados por corte de césped en áreas públicas, de acuerdo a lo establecido en PGIRS vigente.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>35</b> de <b>65</b>


<b>CÓDIGO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ÁREA (m2)</b>	<b>COMUNA</b>	<b>FRECUENCIA</b>
9401-CL	CALLE 7 AV 2	GLORIETA SAN LUIS	217	COMUNA 4	30 DÍAS
9402-CL	INTERCAMBIADOR VIAL SAN MATEO	INTERCAMBIADOR VIAL SAN MATEO	19173	COMUNA 3	30 DÍAS
9501-CL	CALLE 1 AV 2B	SEPARADOR VILLA CAMILA	1487	COMUNA 4	30 DÍAS
9501-CV	CALLE 2N AV LIBERTADORES	SEPARADOR PARQUES RESIDENCIALES	3070	COMUNA 2	30 DÍAS
9502-CL	AVENIDA 8 CALLE 7	SEPARADOR PRADOS DEL ESTE	1549	COMUNA 4	30 DÍAS
9502-CV	CALLE 4N AV LIBERTADORES	SEPARADOR PARQUES RESIDENCIALES - AV DEL RIO	4473	COMUNA 2	30 DÍAS
9503-CL	AVE 17 DOBLE VÍA	SEPARADOR TORCOROMA	1160	COMUNA 4	30 DÍAS
9503-CV	CALLE 6N AV GUAIMARAL-CANAL BOGOTÁ CEIBA 2	SEPARADOR GUAIMARAL-CANAL BOGOTÁ CEIBA 2	6044	COMUNA 2	30 DÍAS
9504-CL	CALLE 0 AV15A	SENDERO PEATONAL Y PARQUE SANTA CLARA	1795	COMUNA 4	30 DÍAS
9504-CV	AV 9E CALLE 6-8	SEPARADOR CEIBA 2	913	COMUNA 2	30 DÍAS
9505-CL	CALLE 20 SUBIDA CUATRO VIENTOS	CUATRO VIENTOS	1046	COMUNA 4	30 DÍAS
9506-CV	CALLE 2N AV LIBERTADORES	SEPARADOR VILLA PRADO	563	COMUNA 4	30 DÍAS
9507-CV	CALLE 4N AV 15	SEPARADOR 4N URGENCIAS LOS ACACIOS	947	COMUNA 5	30 DÍAS
9508-CV	AV LIBERTADORES CALLE 1	SEPARADOR COLSAG	16707	COMUNA 2	30 DÍAS
9508-CV	AV LIBERTADORES CALLE 13 - 17	MALECÓN	6425	COMUNA 2	30 DÍAS
9508-CV	AV LIBERTADORES CALLE 19 -CALLE 22	MALECÓN	2398	COMUNA 2	30 DÍAS
9508-CV	AV LIBERTADORES CALLE 19 -25	MALECÓN	3787	COMUNA 2	30 DÍAS
9510-CL	CALLE 18 AV 27 AGUAS CALIENTES	SENDERO PEATONAL Y CANCHA	901	COMUNA 3	30 DÍAS
9511-CL	CALLE 11 AV 4	SEPARADOR NUEVO ESCOBAL	2704	COMUNA 4	30 DÍAS
9512-CL	AV 8 CALLE 11	SEPARADOR LA CAMPIÑA	325	COMUNA 4	30 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>36</b> de <b>65</b>


9513-CL	TORRES DE MONTSERRAT	SEPARADOR SANTA BARBARA	949	COMUNA 4	30 DÍAS
9514-CL	CALLE 4 -5 AV 3-4	SEPARADOR SANTA BARBARA	462	COMUNA 4	30 DÍAS
9515-CL	AV 1 CALLE 30 LIBERTADORES	BENITO HERNANDEZ SAN RAFAEL	11220	COMUNA 10	30 DÍAS
9516-CL	CALLE 9 AV 12 ANIVERSARIO	SENDERO PEATONAL ICBF	351	COMUNA 4	30 DÍAS
9517-CL	AV 14 ENTRE CALLE 4 Y 7 NORTE	SENDERO SUBIDA 13 DE MARZO	1151	COMUNA 4	30 DÍAS
9518-CL	ANILLO VIAL BOMBA DE TERPEL	SEPARADOR BOCONÓ	533	COMUNA 3	30 DÍAS
9519-CL	REDOMA DIAGONAL 11	SEPARADOR LIBERTAD	619	COMUNA 3	30 DÍAS
9665-CL	CALLE 36 AV 11	SENDERO PEATONAL LA MALLA BELLAVISTA PARADERO DE Busetas	2956	COMUNA 3	60 DÍAS
9601-CL	AV DEMETRIO MENDOZA CALLE 6	PARQUE BIOSALUDABLE MIRADOR DEL RIO	3097	COMUNA 4	60 DÍAS
9601-CV	AV DEL RÍO CALLE 24N	PARQUE VEGAS DEL RÍO	7438	AVENIDA DEL RÍO	30 DÍAS
9602-CL	MZ 9 CS 9	PARQUE VILLA PAOLA	1481	COMUNA 4	60 DÍAS
9602-CV	AV DEL RÍO CALLE 14 N	PARQUE NIZA	4948	COMUNA 5	60 DÍAS
9603-CL	CALLE 2A AV 1	PARQUE VILLA CAMILA	149	COMUNA 4	60 DÍAS
9603-CV	AV DEL RÍO CALLE 14 N	PARQUE NIZA	25214	AVENIDA DEL RÍO	30 DÍAS
9604-CL	AV 6B CALLE 6	PARQUE PRADOS DEL ESTE	5315	COMUNA 4	60 DÍAS
9604-CV	AV DEL RÍO CALLE 2N	PARQUE RESIDENCIALES	954	COMUNA 2	60 DÍAS
9605-CL	CALLE 5 AV 5B	PARQUE PRADOS DEL ESTE	3482	COMUNA 4	60 DÍAS
9605-CV	CALLE 10AN AV 15 E	PARQUE LA ESPERANZA	915	COMUNA 2	60 DÍAS
9606-CL	CALLE 6 Y 7, AVENIDA 4A	PARQUE PRADOS DEL ESTE	4230	COMUNA 4	60 DÍAS
9606-CV	AV LIBERTADORES CALLE 12N	PARQUE ALCALA	1787	COMUNA 5	60 DÍAS
9607-CL	CALLE 5B AV 6-7	PARQUE PRADOS DEL ESTE	6450	COMUNA 4	60 DÍAS
9607-CV	CALLE 20 N AV. 16BE	PARQUE SANTA HELENA	1534	COMUNA 5	60 DÍAS
9608-CL	CALLE 6A AV 5C	PRADOS DEL ESTE	1883	COMUNA 4	60 DÍAS
9608-CV	CALLE 14 N AV18E	PARQUE NIZA	16438	COMUNA 5	60 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>37</b> de <b>65</b>


9609-CL	MZ F LT 14	PARQUE VILLA CAMILA	7984	COMUNA 4	60 DÍAS
9609-CV	CALLE 24N AV 18E	PARQUE NIZA RESERVADO	498	COMUNA 5	60 DÍAS
9610-CL	MZ C4 LT 10	PARQUE HELIÓPOLIS	4274	COMUNA 4	60 DÍAS
9610-CV	AV 19E CALLE 22N	PARQUE NIZA	9401	COMUNA 5	60 DÍAS
9611-CV	AV 10E CALLE 10N	PARQUE GUAYMARAL	1039	COMUNA 5	60 DÍAS
9612-CL	AV 25 CALLE 18	PARQUE VILLAS DE COMFANORTE	2274	COMUNA 4	60 DÍAS
9612-CV	AV 15E CALLE 13 N 14 N	PARQUE URB GRATAMIRA	1074	COMUNA 2	60 DÍAS
9613-CL	CALLE 18 AV	PARQUE BOCONÓ	1580	COMUNA 3	60 DÍAS
9613-CV	CALLE 6N AV 9E	PARQUE GOVIKA	2528	COMUNA 2	60 DÍAS
9614-CL	AV 11 BOCONÓ	PARQUE BOCONÓ	360	COMUNA 3	60 DÍAS
9614-CV	CALLE 12 AV. 15AE URB. LAMAR	PARQUE LA MAR	1434	COMUNA 2	60 DÍAS
9615-CL	AV 12 CALLE 8A	PARQUE SAN MARTÍN	556	COMUNA 4	60 DÍAS
9615-CV	CALLE 8N AV 12N	PARQUE ACACIOS	1014	COMUNA 2	60 DÍAS
9616-CL	AV 7 CALLE 8N	PARQUE CACIQUE BIOSALUDABLE Y CANCHA	2088	COMUNA 4	60 DÍAS
9616-CV	CALLE 14 N,AV 12CE ZULIMA	PARQUE ZULIMA	1558	COMUNA 5	60 DÍAS
9617-CL	AV 11 CALLE 2 Y 3	PARQUE BIOSALUDABLE RAMBO SAN MARTÍN	2237	COMUNA 4	60 DÍAS
9617-CV	CALLE 4AN Av.15E SAN EDUARDO	PARQUE SAN EDUARDO	2201	COMUNA 5	60 DÍAS
9618-CV	CALLE 6N	PARQUE CANAL BOGOTÁ	2885	COMUNA 2	60 DÍAS
9619-CL	AV 13 - 14 CALLE 0	PARQUE SAN MARTÍN	2330	COMUNA 4	60 DÍAS
9619-CV	AV 5E CALLE 5	PARQUE SAYAGO	734	COMUNA 2	60 DÍAS
9620-CL	AV 10 CALLE 1 SAN MARTÍN	PARQUE SAN MARTÍN	6088	COMUNA 4	60 DÍAS
9620-CV	AV.9E CALLE 0A	PARQUE QUINTA ORIENTAL	3699	COMUNA 2	60 DÍAS
9621-CL	AV 12-13 CALLE 8	PARQUE SAN MARTÍN	6899	COMUNA 4	60 DÍAS
9621-CV	CALLE 7 Av 3E	PARQUE POPULAR	778	COMUNA 2	60 DÍAS
9622-CL	AV 11-10 CALLE 0	PARQUE SAN MARTÍN	1371	COMUNA 4	60 DÍAS
9622-CV	AV 8E CALLE 4N	PARQUE PINOS	1056	COMUNA 2	60 DÍAS
9623-CL	AV 19 CALLE 3	PARQUE CAÑO FISTOLO	5868	COMUNA 4	60 DÍAS
9623-CV	CALLE 25 AV16	PARQUE LOS NARANJOS	2913	COMUNA 10	60 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>38</b> de <b>65</b>

9625-CL	AV 20-19 CALLE 4A - 7	PARQUE ANIVERSARIO	8109	COMUNA 4	60 DÍAS
9625-CV	CALLE 17 Av 20	PARQUE SAN JOSÉ	4816	COMUNA 4	60 DÍAS
9626-CL	MNZ F17- f15	PARQUE TORCOROMA	3512	COMUNA 4	60 DÍAS
9626-CV	AV 20A CALLE 23	PARQUE SAN JOSÉ	1202	COMUNA 4	60 DÍAS
9627-CL	MNZ F-14 F-12	PARQUE TORCOROMA	1653	COMUNA 4	60 DÍAS
9627-CV	AV LIBERTADORES CALLE 5-8A	PARQUE MALECÓN	2159	COMUNA 2	60 DÍAS
9628-CL	CALLE 12 AV 13	PARQUE ARCOIRIS	2823	COMUNA 3	60 DÍAS
9628-CV	CALLE 22 AV 18B	PARQUE ANTONIO GALAN	260	COMUNA 10	60 DÍAS
9630-CL	MNZ F10	PARQUE - TORCOROMA III	6325	COMUNA 4	60 DÍAS
9631-CL	CALLE 4 AV 17A	PARQUE ANIVERSARIO II	1139	COMUNA 4	60 DÍAS
9631-CV	AV LIBERTADORES CASETA VALLENATA -PUENTE	PARQUE CAOBOS	5947	COMUNA 2	30 DÍAS
9632-CL	CALLE 8 AV17A	PARQUE ANIVERSARIO II	310	COMUNA 4	60 DÍAS
9632-CV	AVENIDA LIBERTADORES	PARQUE BIOSALUDABLES HUECO-SPEZIA	3622	COMUNA 2	60 DÍAS
9633-CL	CALLE 9 AV17A	PARQUE ANIVERSARIO II	1062	COMUNA 4	60 DÍAS
9633-CV	AV GUAIMARAL MZ 40 LT 1	PARQUE ZULIMA	448	COMUNA 5	60 DÍAS
9634-CL	CALLE 41 AV 8	PARQUE SAN MATEO	901	COMUNA 3	60 DÍAS
9634-CV	AV 12 AN CALL 9 AE	PARQUE IPS GUAIMARAL	1034	COMUNA 5	60 DÍAS
9635-CL	CALLE 7A AV 7A NUEVO ESCOBAL	PARQUE ESCOBAL	1812	COMUNA 4	60 DÍAS
9635-CV	CALLE 6AN AV 15 E	PARQUE SAN EDUARDO	558	COMUNA 5	60 DÍAS
9636-CL	AV 6 CALLE 9	PARQUE NUEVO ESCOBAL	3491	COMUNA 4	60 DÍAS
9636-CV	CALLE 17 CON 17A	PARQUE CIRCUNVALACIÓN	583	COMUNA 10	60 DÍAS
9637-CL	CALLE 11A 7	PARQUE NUEVO ESCOBAL	1117	COMUNA 4	60 DÍAS
9637-CV	CALLE 32 AV4	PARQUE PUENTE BARCO-ARENALES	241	COMUNA 10	60 DÍAS
9638-CL	CALLE 0 Av 5A	PARQUE VILLA DEL ESCOBAL	2247	COMUNA 4	60 DÍAS
9639-CL	Av 1-2 CALLE 5	PARQUE SANTA BARBARA	272	COMUNA 4	60 DÍAS
9640-CL	TORRES TERRA VIVA	PARQUE TERRA VIVA	740	COMUNA 4	60 DÍAS
9640-CV	AV GUAIMARAL CALLE 2N	PARQUE ESPÍRITU SANTO QUINTA ORIENTAL	345	COMUNA 2	60 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>39</b> de <b>65</b>

9641-CL	CALLE 9 AV 13 CALLE 10	PARQUE ANIVERSARIO I	3054	COMUNA 4	60 DÍAS
9641-CV	CALLE 7 CON AV 7	PARQUE COPETES	3200	COMUNA 2	60 DÍAS
9642-CL	AV 16 AV 17	PARQUE LA LIBERTAD	2905	COMUNA 3	60 DÍAS
9643-CL	CALLE 1 AV 19	PARQUE SIGLO XXI	886	COMUNA 4	60 DÍAS
9644-CL	AV 0 CALLE 14	PARQUE Y CANCHA BANQUITAS SAN LUIS	1479	COMUNA 4	60 DÍAS
9645-CL	AV 0 CALLE 20	PARQUE Y SENDERO ZEREKUA SAN LUIS	10814	COMUNA 4	60 DÍAS
9646-CL	CALLE 7 AV 12	PARQUE SAN MARTÍN	301	COMUNA 4	60 DÍAS
9648-CL	CALLE 9A AV 11	PARQUE SANTA ANA LA UNION	1115	COMUNA 3	60 DÍAS
9649-CL	CALLE 11 AV 29	PARQUE BIOSALUDABLE URB MARGARITAS DE SANTA ANA	1171	COMUNA 3	60 DÍAS
9650-CL	AV 3 CALLE 6 SANTA ANA	PARQUE Y CANCHA SANTA ANA	803	COMUNA 3	60 DÍAS
9651-CL	AV8A CALLE 7	PARQUE CONDADOS DEL ESTE	7954	COMUNA 3	60 DÍAS
9653-CL	CALLE 8 AV 6A NUEVO ESCOBAL	PARQUE NUEVO ESCOBAL	302	COMUNA 4	60 DÍAS
9654-CL	CALLE 11 AV 6	PARQUE NUEVO ESCOBAL	2131	COMUNA 4	60 DÍAS
9655-CL	CALLE 5B AV 2 PRADOS DEL ESTE	PARQUE EL TRIÁNGULO PRADOS DEL ESTE	350	COMUNA 4	60 DÍAS
9656-CL	CALLE 1B AV 1	PARQUE VILLA CAMILA	664	COMUNA 4	60 DÍAS
9657-CL	CALLE 2 AV 2A	PARQUE VILLA CAMILA	702	COMUNA 4	60 DÍAS
9658-CL	CALLE 2A AV 3-4	PARQUE VILLA CAMILA	695	COMUNA 4	60 DÍAS
9659-CL	CALLE 4 AV 3	PARQUE PRADOS DEL ESTE	766	COMUNA 4	60 DÍAS
9660-CL	CALLE 1D AV 5B	PARQUE PRADOS DEL ESTE	1705	COMUNA 4	60 DÍAS
9661-CL	AV6 4-30 PRADOS DEL ESTE	PARQUE PRADOS DEL ESTE	800	COMUNA 4	60 DÍAS
9662-CL	AV 6 CALLE 3A PRADOS DEL ESTE	PARQUE LOS GATOS	2612	COMUNA 4	60 DÍAS
9663-CL	AVE 8	PARQUE PRADOS DEL ESTE	1297	COMUNA 4	60 DÍAS
9664-CL	CALLE 74 AV 4	PARQUE NUEVO ESCOBAL	752	COMUNA 4	60 DÍAS
9701-CL	KDX 42-1	CANCHA BOCONÓ	3359	COMUNA 3	60 DÍAS
9701-CV	AV 7E CALLE 9AN	CANCHA CEIBA II	1412	COMUNA 2	60 DÍAS


	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>40</b> de <b>65</b>

9702-CV	AV 3E CALLE 8BN CEIBA 2	CANCHA PICAPIEDRA	4454	COMUNA 2	60 DÍAS
9703-CL	MNZ C8 LOTE 25	CANCHA VILLAS DEL ESCOBAL	967	COMUNA 4	60 DÍAS
9703-CV	AV 9E CALLE 12AN	CANCHA GUAIMARAL	120	COMUNA 5	60 DÍAS
9704-CL	CALLE 11B AV 8	CANCHA NUEVO ESCOBAL	519	COMUNA 4	60 DÍAS
9704-CV	CALLE 29 22	CANCHA LAS MALVINAS	1705	COMUNA 10	60 DÍAS
9705-CV	CALLE 28 AV.1	CANCHA SAN RAFAEL	1570	COMUNA 10	60 DÍAS
9706-CV	AV DEL RIO	CANCHA CLINICAL MEDICAL DUARTE	4823	AVENIDA DEL RÍO	30 DÍAS
9707-CL	MNZ D'17 LT 20, CALLE 1 Av 17 SIGLO XXI	CANCHA DE AMPARO	2552	COMUNA 4	60 DÍAS
9707-CV	AV LIBERTADORES	PATINODROMO MALECÓN	958	COMUNA 2	60 DÍAS
9708-CL	Av 6 CALLE 8N	CANCHA SAN MARTÍN	3697	COMUNA 4	60 DÍAS
9708-CV	CALLE 10 AV 8	CANCHA GUALANDAY	621	COMUNA 5	60 DÍAS
9709-CL	AV 29 CALLE 13 URB MARGARITAS	CANCHA LAS MARGARITAS	2892	COMUNA 3	60 DÍAS
9709-CV	AV 10 CALLE 28 CUBEROS NIÑO	CANCHA EL BURRO	308	COMUNA 10	60 DÍAS
9710-CL	AV 9 CALL2 SIGLO 21	CANCHA SIGLO 21	1516	COMUNA 4	60 DÍAS
9712-CL	AV 18 CALLE 27	CANCHA LIMITES - AGUAS CALIENTES	127	COMUNA 4	60 DÍAS
9713-CL	AV 11 CALLE 2	CANCHA ALTO PAMPLONITA	7715	COMUNA 4	60 DÍAS
9901-CV	AV 16E CALLE 20	CANAL BOGOTÁ - NIZA	12104	CANAL BOGOTÁ	30 DÍAS
9902-CL	MZ G1	LADERA TORCOROMA 3	2419	COMUNA 4	60 DÍAS
9902-CV	CALLE 8 CALLE 17	CANAL BOGOTÁ	3212	CANAL BOGOTÁ	30 DÍAS
9903-CL	CALLE 4 AV 1C	ZONA VERDE VILLA CAMILA	1556	COMUNA 4	60 DÍAS
9904-CL	CALLE 9 AV 17	SENDERO ANIVERSARIO	2051	COMUNA 4	60 DÍAS
9905-CL	CALLE 1 AV 2B	SENDERO VILLA CAMILA	672	COMUNA 4	60 DÍAS
9905-CV	CALLE 9N AV 14AE	ZONA VERDE CIUDAD JARDÍN	241	COMUNA 5	60 DÍAS
9906-CL	CALLE 7N AV LA GAZAPA- JARDIN PLAZA	ENTRADA JARDIN PLAZA	4975	COMUNA 4	60 DÍAS
9906-CV	CALLE 2N AV 11E AV 14E	SENDERO GUAYMARAL	1275	COMUNA 2	60 DÍAS
9907-CV	AV 8E CALLE 10B	SENDERO HERMOGENES DAZA	329	COMUNA 5	60 DÍAS



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>41</b> de <b>65</b>

9908-CL	CALLE 8N AV 6C-VÍA GAZAPA	ZONA VERDE PRADOS DEL ESTE	975	COMUNA 4	60 DÍAS
9908-CV	CALLE 3 AV 11E	ANDEN CASAS FISCALES POLICÍA	1513	COMUNA 2	60 DÍAS
9909-CL	CALLE 13 AV 28	ZONA VERDE ALTOS DE SAN JUAN	3189	COMUNA 4	60 DÍAS
9909-CV	AV DEL RÍO CALLE 25N -2N PARQUES RESIDENCIALES -NIZA	BORDE DE VÍA AV DEL RIO	6321	COMUNA 2	60 DÍAS
9910-CL	AV DEMETRIO MENDOZA PRADOS DEL ESTE- SAN LUIS	LADERA - DEMETRIO MENDOZA	16536	COMUNA 4	60 DÍAS
9911-CL	CALLE 2A AV 1-2	ZONA VERDE VILLA CAMILA	1670	COMUNA 4	60 DÍAS
9912-CL	ZONA VERDE PUENTE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ZONA VERDE PUENTE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	963	COMUNA 4	60 DÍAS
9914-CV	AV 5 CALLE 19-20	SENDERO LA CABRERA	744	COMUNA 10	60 DÍAS
9915-CL	AV 11 IGLESIA- CALLE 9	SENDERO VIA BOCONO	1999	COMUNA 3	60 DÍAS
9915-CV	AV 1 CALLE 31	ZONA VERDE SAN RAFAEL	966	COMUNA 10	60 DÍAS
9916-CL	AV 13-14 CALLE 2	ZONA VERDE SAN MARTÍN	4053	COMUNA 4	60 DÍAS
9916-CV	CALLE 27 AV. 1	ZONA VERDE SAN RAFAEL	32	COMUNA 10	60 DÍAS
9917-CV	AV 7 CALLE 27	ZONA VERDE SANTO DOMINGO	445	COMUNA 10	60 DÍAS
9918-CL	CALLE 0A NORTE	LA CHIVERA	2117	COMUNA 4	60 DÍAS
9919-CV	ENTRADA PÓRTICO	ZONAS VERDE EL PÓRTICO	615	EL PORTICO	60 DÍAS
9920-CV	AV DEL RÍO CALLE 2N-25N	SENDERO AV DEL RIO	9297	AVENIDA DEL RÍO	30 DÍAS
9921-CL	MZN G MNZ F	ZONA VERDE TORCOROMA II	8719	COMUNA 4	60 DÍAS
9921-CV	Av 18C CALLE 22	HOSPITAL RUDESINDO SOTO	469	COMUNA 10	60 DÍAS
9922-CV	AV4 CALLE 19	CANAL LA CABRERA	3068	COMUNA 10	60 DÍAS
9923-CL	AV 8 CALLE 8	SENDERO SAN LUIS	292	COMUNA 4	60 DÍAS
9924-CL	AV 4 CALLE 13	ZONA VERDE SAN LUIS	13690	COMUNA 4	60 DÍAS
9927-CL	CALLE 22 AV 7	LADERA SAN MATEO	663	COMUNA 3	60 DÍAS
9929-CL	CALLE 9 AV 12	SENDERO ANIVERSARIO	523	COMUNA 4	60 DÍAS
9930-CI	CALLE 5 AV 1	ZONA VERDE PRADOS DEL ESTE	5499	COMUNA 4	60 DÍAS
9931-CL	AV 10 -11 CALLE 4N	ZONA VERDE SAN MARTÍN	1826	COMUNA 4	60 DÍAS
9932-CL	AV 5 CALLE 11	ZONA VERDE SAN MARTÍN	315	COMUNA 4	60 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>42</b> de <b>65</b>

9933-CL	REDOMA 11 LIBERTAD	SENDERO BALLESTER	312	COMUNA 3	60 DÍAS
9934-CL	AV 11 CALLE 6	LADERA TORCOROMA	2690	COMUNA 4	60 DÍAS
9935-CL	CALLE 2N AV DEMETRIO MENDOZA	SENDERO PEATONAL CALLE 2 N SAN MARTIN	240	COMUNA 4	60 DÍAS
9401-CN	AV 2 CALLE 20N	GLORIETA PRADOS NORTE	1602	COMUNA 5	30 DÍAS
9402-CN	AV PANAMERICANA CON ANILLO VIAL OCCIDENTAL	GLORIETA CÁRCEL MODELO	2994	COMUNA 6	30 DÍAS
9403-CN	CALLE 13A AV 2	GLORIETA GARCIA HERREROS	557	COMUNA 6	30 DÍAS
9404-CN	AV 2 CALLE 24	GLORIETA METRÓPOLIS	1611	COMUNA 6	30 DÍAS
9406-CN	AV 3 CALLE 9	GLORIETA 7 DE AGOSTO	468	COMUNA 8	30 DÍAS
9407-CN	AV 1 AUTOPISTA ATALAYA	GLORIETA CLARET	5562	COMUNA 7	30 DÍAS
9408-CN	AV 7 AV LIBERTADORES	GLORIETA AEROPUERTO	1613	COMUNA 6	30 DÍAS
9409-CN	AV2 ENTRADA A CENABASTOS	GLORIETA CENABASTOS TASAJERO	2712	COMUNA 5	30 DÍAS
9410-CN	AV LAS AMÉRICAS Y AUTOPISTA DE ATALAYA	GLORIETA MOLINO DE VIENTOS	2104	COMUNA 8	30 DÍAS
9501-CN	AV 2 CALLE 20N	SEPARADOR UNICENTRO	425	COMUNA 5	30 DÍAS
9502-CN	AV2 Y AV5	SEPARADOR CENABASTOS	7369	COMUNA 6	30 DÍAS
9503-CN	AV 2 CALLE 13A Y 24	SEPARADOR NUEVA SEXTA	2770	COMUNA 6	30 DÍAS
9504-CN	AV 2 AV6 CALLE 13A CALLE 24	SEPARADOR GARCIA HERREROS	7385	COMUNA 6	30 DÍAS
9506-CN	AV 2 CALLE 26	SEPARADOR METRÓPOLIS	6274	COMUNA 6	30 DÍAS
9507-CN	AV LIBERTADORES Y LAS AMÉRICAS	SEPARADOR AVENIDA LAS AMÉRICAS	14774	COMUNA 7	30 DÍAS
9508-CN	CANAL BOGOTÁ AV 20A	SEPARADOR GAITAN	126	CANAL BOGOTÁ	30 DÍAS
9508-CN	CANAL BOGOTA PESCADERO	SEPARADOR PESCADERO	707	CANAL BOGOTÁ	30 DÍAS
9509-CN	AV 4 CALLE 16N	ANDÉN FRENTE A LA UNIVERSIDAD LIBRE	1663	COMUNA 5	30 DÍAS
9510-CN	AV 2 CALLE 32A ANILLO VIAL	SEPARADOR LA CONCORDIA	3511	COMUNA 6	30 DÍAS
9511-CN	CALLE 9 AV 17 AUTOPISTA	SEPARADOR LA VICTORIA	8623	COMUNA 8	30 DÍAS
9512-CN	AUTOPISTA ATALAYA A AV 1 AV 24 CALLE 1	CANAL CLARET	2563	COMUNA 7	30 DÍAS
9515-CN	AV7 O CAMILO DAZA A AV LIBERTADORES	SEPARADOR, CANAL SEVILLA	6350	COMUNA 6	30 DÍAS
9523-CN	AV 7 CALLE 16N PORTACHUELO	CORRAL DE PIEDRAS PORTACHUELO	1509	COMUNA 5	30 DÍAS
9524-CN	CALLE 11-9 AV 21	SEPARADOR NUEVO HORIZONTE	439	COMUNA 8	30 DÍAS
9601-CN	CALLE 4 CALLE 7 AV 6	PARQUE LINEAL	6373	COMUNA 1	60 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>43</b> de <b>65</b>


9602-CN	CALLE 20A -20 AV 1 Y 2	PARQUE PRADOS DEL NORTE	4787	COMUNA 5	60 DÍAS
9603-CN	CLL 21N AV 4 Y 4A	PARQUE PRADOS DEL NORTE	6627	COMUNA 5	60 DÍAS
9604-CN	CLL 21N CON AV 2A Y 4	PARQUE PRADOS DEL NORTE	4746	COMUNA 5	60 DÍAS
9605-CN	CALLE 22-21N AV 7-6	PARQUE PRADOS DEL NORTE	7282	COMUNA 5	60 DÍAS
9606-CN	CALLE 23 -22 AV 5A-5	PARQUE PRADOS DEL NORTE	3993	COMUNA 5	60 DÍAS
9607-CN	CALLE 29 AV 3	PARQUE IGLESIA METRÓPOLIS	18792	COMUNA 6	60 DÍAS
9610-CN	DIAGONAL SANTANDER CON CANAL BOGOTÁ	PARQUE DIAGONAL SANTANDER	2974	COMUNA 1	60 DÍAS
9612-CN	CALLE 16N AV9	PARQUE - CECILIA CASTRO	902	COMUNA 6	60 DÍAS
9613-CN	CALLE 1 AV 1	PARQUE TRIGAL DEL NORTE	1264	COMUNA 6	60 DÍAS
9614-CN	AVE 2 CALLE 0 MNZ D	PARQUE LIMONAR DEL NORTE	2110	COMUNA 6	60 DÍAS
9615-CN	CALLE 10 AVE 3	PARQUE AEROPUERTO	2789	COMUNA 6	60 DÍAS
9616-CN	CALLE 9 CON AV 25	PARQUE INFANTIL CLARET	2271	COMUNA 7	60 DÍAS
9618-CN	AV KENNEDY CON AV 21	PARQUE ATALAYA 3 ETAPA	655	COMUNA 8	60 DÍAS
9619-CN	FRENTE A LA MNZ 19	PARQUE PALMERAS PARTE ALTA	2037	COMUNA 8	60 DÍAS
9620-CN	CLL 4 ENTRE LAS AVE 17 Y 19	PARQUE LOS ALMENDROS	2272	COMUNA 8	60 DÍAS
9621-CN	CLL 8 CON AV 45	PARQUE LOS ESTORAQUES	2825	COMUNA 8	60 DÍAS
9623-CN	CALLE 9N AV 4 Y 4A	PARQUE PARAISO DEL BOSQUE	1011	COMUNA 5	60 DÍAS
9624-CN	CLL 10N AV 4A	PARQUE EL BOSQUE	770	COMUNA 5	60 DÍAS
9625-CN	CALLE 10 AV 4A	PARQUE EL BOSQUE	2790	COMUNA 5	60 DÍAS
9626-CN	CALLE 8A-8B AV4-3	PARQUE EL BOSQUE	2729	COMUNA 5	60 DÍAS
9627-CN	CALLE 9N AV 2 EL BOSQUE	PARQUE SANTO DOMINGO SAVIO	1324	COMUNA 5	60 DÍAS
9628-CN	CALLE 8CN AV 3A	PARQUE EL BOSQUE	1756	COMUNA 5	60 DÍAS
9629-CN	CALLE E 11 AN AV 2	PARAISO DEL BOSQUE	1001	COMUNA 5	60 DÍAS
9630-CN	CALLE 10AN AV 2AN	PARQUE BOSQUE	1101	COMUNA 5	60 DÍAS
9633-CN	CALLE 22N-23N AV4	PARQUE TASAJERO	2391	COMUNA 5	60 DÍAS
9634-CN	AV 4 CLL 13N	PARQUE PORTACHUELO	2006	COMUNA 5	60 DÍAS
9635-CN	CALLE 15 AV 4	PARQUE GARCIA HERREROS	2008	COMUNA 6	60 DÍAS
9636-CN	CALLE 15 AV 27	PARQUE SAN FERNANDO DEL RODEO	2141	COMUNA 9	60 DÍAS
9637-CN	COLINAS DEL TUNAL	PARQUE COLINAS DEL TUNAL	609	COMUNA 8	60 DÍAS
9639-CN	CALLE 17 AV 17A	PARQUE SAN FERNANDO DEL RODEO	32	COMUNA 8	60 DÍAS
9642-CN	CALLE 27 AVA 27	PARQUE BELÉN	128	COMUNA 9	60 DÍAS
9643-CN	AV 34 CALLE 32	PARQUE LA DIVINA PASTORA	917	COMUNA 9	60 DÍAS
9648-CN	CALLE 0 AV 13-14	PARQUE COMUNEROS	1195	COMUNA 7	60 DÍAS
9649-CN	CALLE 5AN AV 25A MZ M4	PARQUE ATALAYA 1 ETAPA	1769	COMUNA 8	60 DÍAS
9652-CN	CALLE 6 AV 8N	PARQUE MOLINOS DEL NORTE	1075	COMUNA 6	60 DÍAS
9653-CN	FRENTE A LA MNZ 5 A	PARQUE PANAMERICANO	1403	COMUNA 6	60 DÍAS
9655-CN	MNZ 3 LOTE 4	PARQUE PANAMERICANO	1278	COMUNA 6	60 DÍAS
9656-CN	CALLE 23 AV 6 MZ N A	PARQUE COLINAS DEL NORTE	432	COMUNA 6	60 DÍAS
9657-CN	MZN M TORRE K	PARQUE EL RODEO	1933	COMUNA 8	60 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>44</b> de <b>65</b>

9658-CN	AV 1 CALLE 11	PARQUE COMUNEROS	1374	COMUNA 7	60 DÍAS
9659-CN	MZ F5	PARQUE ATALAYA 1 ETAPA	1128	COMUNA 8	60 DÍAS
9660-CN	CALLE 54 AV 14A	PARQUE ESCALABRINI	987	COMUNA 7	60 DÍAS
9661-CN	AV 5BE CALLE 3AN	PARQUE LAS CORALINAS	669	COMUNA 9	60 DÍAS
9662-CN	AV 2 CLL 6 Y 7	PARQUE DOÑA NIDIA	2180	COMUNA 8	60 DÍAS
9663-CN	CLL 12A CON AV 16-17	PARQUE TOLEDO PLATA	2062	COMUNA 6	60 DÍAS
9664-CN	CALLE 0 CON AV 0	PARQUE COMUNEROS	710	COMUNA 7	60 DÍAS
9665-CN	AUTOPISTA ATALAYA FRENTE A LA MNZ L5	PARQUE ATALAYA 1 ETAPA	1783	COMUNA 8	60 DÍAS
9666-CN	MZ R1 LOTE 21	PARQUE ATALAYA 1 ETAPA NATILAN	805	COMUNA 8	60 DÍAS
9670-CN	AV 4 CLL 22A	PARQUE GARCIA HERREROS	1095	COMUNA 6	60 DÍAS
9673-CN	AV 5N CALLE 8	PARQUE TRIGAL DEL NORTE	1224	COMUNA 6	60 DÍAS
9674-CN	AV 22 CON CALLE 14A	PARQUE NUEVO HORIZONTE	1066	COMUNA 8	60 DÍAS
9675-CN	MZN 7	PARQUE CORMORANES	1209	COMUNA 7	60 DÍAS
9676-CN	AV 4A CALLE 12N	PARQUE TORRES DE PORTACHUELO	505	COMUNA 5	60 DÍAS
9677-CN	AV 66 CALLE 21	PARQUE EL PROGRESO	1309	COMUNA 8	60 DÍAS
9678-CN	CALLE 23 AV 67	PARQUE EL PROGRESO	550	COMUNA 8	60 DÍAS
9679-CN	CALLE 10AN AV 9	PARQUE CARLOS GARCIA LOZADA	1159	COMUNA 6	60 DÍAS
9689-CN	MZN 15	PARQUE BRISAS DEL NORTE	5450	COMUNA 6	60 DÍAS
9697-CN	CALLE 8 CON AV 25	PARQUE INFANTIL IPS	571	COMUNA 7	60 DÍAS
9698-CN	CALLE 35B 3-77 MZ C CASA 25	PARQUE LA CONCORDIA	768	COMUNA 6	60 DÍAS
9699-CN	CALLE 1N AV 3E	PARQUE MINUTO DE DIOS	798	COMUNA 8	60 DÍAS
9700-CN	MZN 7-8-9	CANCHA TRIGAL DEL NORTE	1780	COMUNA 6	60 DÍAS
9701-CN	CALLE 13 AV 6 B	CANCHA CARLOS RAMIREZ PARIS	3035	COMUNA 6	60 DÍAS
9702-CN	AV 1D CALLE 27	CANCHA VIRGILIO BARCO	1309	COMUNA 6	60 DÍAS
9702-CN	CALLE 17A ANILLO VIAL	CANCHA SAN FERNANDO DEL RODEO	552	COMUNA 6	60 DÍAS
9703-CN	CALLE 21 AV 6	CANCHA PORVENIR	3213	COMUNA 6	60 DÍAS
9704-CN	AV 3 CALLE 4AN	CANCHA EL OASIS	573	COMUNA 8	60 DÍAS
9705-CN	AV 8 CALLE 7N	CANCHA SEVILLA	1594	COMUNA 5	60 DÍAS
9706-CN	AV 4 N CALLE 10	CANCHA LA MURALLA TRIGAL DEL NORTE	6017	COMUNA 6	60 DÍAS
9707-CN	CALLE 5N AV 3N	CANCHA TRIGAL DEL NORTE	1248	COMUNA 6	60 DÍAS
9708-CN	CALLE 15A AV 17	CANCHA TOLEDO PLATA	1336	COMUNA 6	60 DÍAS
9709-CN	CALLE 3 AV 22	CANCHA Y BIOSALUDABLE LA FE	2132	COMUNA 8	60 DÍAS
9710-CN	CALLE 19 AV 15	CANCHA ALONSITO	1280	COMUNA 6	60 DÍAS
9711-CN	CALLE 12 AV 20	CANCHA CAÑO LIMÓN	2607	COMUNA 6	60 DÍAS
9712-CN	CALLE 11 AV 4	CANCHA AEROPUERTO	1191	COMUNA 6	60 DÍAS
9713-CN	CALLE 15 AV 0E	CANCHA LA LAGUNA	5024	COMUNA 7	60 DÍAS
9714-CN	CALLE 49-50 AV9	CANCHA CRISPIN DURAN	1120	COMUNA 7	60 DÍAS
9715-CN	CALLE 24	CANCHA CUMBRES DEL NORTE	417	COMUNA 6	60 DÍAS
9717-CN	CALLE 31 AV 8 MZN 31	CANCHA TUCUNARE PARTE BAJA	2344	COMUNA 7	60 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>45</b> de <b>65</b>

9718-CN	AV KENNEDY AV 20	CANCHA CÚCUTA 75	2438	COMUNA 8	60 DÍAS
9719-CN	MZN 4 LOTE 5	CANCHA LOS ALMENDROS	467	COMUNA 8	60 DÍAS
9720-CN	CALLE 7 AV 47	CANCHA OLIVOS	3717	COMUNA 8	60 DÍAS
9721-CN	AV 7 CALLE 10	CANCHA 7 DE AGOSTO	9366	COMUNA 8	60 DÍAS
9722-CN	MZ 20 CASA 18	CANCHA EL PROGRESO	4807	COMUNA 8	60 DÍAS
9723-CN	MZN 35	CANCHA PALMERAS PARTE BAJA	2064	COMUNA 8	60 DÍAS
9724-CN	CALLE 16 AV 12	CANCHA BELISARIO	1486	COMUNA 8	60 DÍAS
9725-CN	CALLE 8 AV 2	CANCHA DOÑA NIDIA	2485	COMUNA 8	60 DÍAS
9726-CN	AV 26 CALLE 14 FRENTE A LA MNZ E	CANCHA SAN FERNANDO DEL RODEO	2520	COMUNA 9	60 DÍAS
9728-CN	MZ 12 LOTE 16	CANCHA - URIBE	7594	COMUNA 9	60 DÍAS
9730-CN	CALLE 20 AV 7 ANILLO VIAL ORIENTAL	CANCHA EL SALADO-SAN GERARDO	6060	COMUNA 6	60 DÍAS
9731-CN	AV 23 CALLE 15 MZ 42	CANCHA SAN FERNANDO DEL RODEO	1046	COMUNA 8	60 DÍAS
9736-CN	CALLE 11A AV 4A	CANCHA EL BOSQUE	2477	COMUNA 5	60 DÍAS
9740-CN	CALLE 1 AV 5	CANCHA MOTILONES	701	COMUNA 7	60 DÍAS
9741-CN	AV36 CALLE 24	CANCHA VILLA LA PAZ	397	COMUNA 9	60 DÍAS
9742-CN	MZN G5	CANCHA ATALAYA 1 ETAPA	1574	COMUNA 8	60 DÍAS
9743-CN	CALLE 14 AV 22-23	CANCHA NUEVO HORIZONTE	5863	COMUNA 8	60 DÍAS
9744-CN	MZN N	CANCHA EL RODEO	1494	COMUNA 8	60 DÍAS
9745-CN	CALLE 24 AV 2	CANCHA GARCIA HERREROS	2957	COMUNA 6	60 DÍAS
9746-CN	CLL 1N DETRÁS CDI MINUTO DE DIOS	CANCHA MINUTO DE DIOS	3560	COMUNA 8	60 DÍAS
9747-CN	AV 69 CALLE 19	CANCHA EL PROGRESO	2751	COMUNA 8	60 DÍAS
9748-CN	AV 70 CALLE 20	CANCHA EL PROGRESO	1848	COMUNA 8	60 DÍAS
9750-CN	MZN 4	CANCHA ATALAYA 3 ETAPA	509	COMUNA 8	60 DÍAS
9751-CN	CALLE 23 AV TRANSVERSAL 17	CANCHA LOMA DE BOLIVAR	1036	COMUNA 9	60 DÍAS
9752-CN	CALLE 25 AV 1A Y 1C	CANCHA VIRGILIO BARCO	2173	COMUNA 6	60 DÍAS
9753-CN	CALLE 7 AV 19	CANCHA 28 DE FEBRERO	1767	COMUNA 9	60 DÍAS
9756-CN	MZN 42	CANCHA CORMORANES	2275	COMUNA 7	60 DÍAS
9759-CN	CALLE 16 AV 27	CANCHA PROGRESO- SIMON BOLIVAR	2413	COMUNA 6	60 DÍAS
9765-CN	PARQUE Y LADERA ARNULFO BRICEÑO	CANCHA PARQUE ,ANDÉN Y LADERA ARNULFO BRICEÑO	1804	COMUNA 9	60 DÍAS
9766-CN	AV 1 CALLE 3	CANCHA AEROPUERTO	1301	COMUNA 6	60 DÍAS
9767-CN	AV 8 CALLE 1 -2	CANCHA CHAPINERO	1017	COMUNA 7	60 DÍAS
9768-CN	CALLE 34 AV 38	CANCHA DIVINA PASTORA	1516	COMUNA 6	60 DÍAS
9769-CN	AV 40 CALLE 29	CANCHA BELEN DE UMBRIA	1580	COMUNA 9	60 DÍAS
9770-CN	CALLE 17 AV 30	CANCHA RUDESINDO SOTO	1583	COMUNA 9	60 DÍAS
9771-CN	AV 25E CALLE 7C	CANCHA EL REPOSO	1011	COMUNA 9	60 DÍAS
9772-CN	CALLE 17 AV 25	CANCHA CAÑO LIMÓN	3838	COMUNA 6	60 DÍAS
9773-CN	CALLE 1 AV 1	CANCHA CHAPINERO	1204	COMUNA 7	60 DÍAS
9775-CN	CALLE 0 AV 3	CANCHA COMUNEROS	441	COMUNA 7	60 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>46</b> de <b>65</b>

9777-CN	CALLE 24 5-70	CANCHA LUIS DAVID FLOREZ	1567	COMUNA 6	60 DÍAS
9778-CN	MZ 4 LOTE 27	CANCHA ATALAYA 3 ETAPA	251	COMUNA 8	60 DÍAS
9779-CN	AV 11 CALLE 13-12	CANCHA CARLOS PIZARRO	1108	COMUNA 5	60 DÍAS
9780-CN	AV 6 CALLE 1	CANCHA LAS AMÉRICAS	414	COMUNA 5	60 DÍAS
9781-CN	CALLE 15 AV 27	CANCHA JUANA RANGEL	350	COMUNA 8	60 DÍAS
9901-CN	CALLE 0 CON AV 12 COMUNEROS	ZONA VERDE CENTRO DE VÍCTIMAS	1187	COMUNA 7	60 DÍAS
9903-CN	AV 2 CALLE 0	SENDERO COMUNEROS	790	COMUNA 7	60 DÍAS
9904-CN	FRENTE A LA MNZ 37 AV 5 AV 25	ZONA VERDE CLARET	6625	COMUNA 7	60 DÍAS
9904-CN	AV 2 CALLE 22 TASAJERO	COMANDO POLICÍA NORTE DE SANTANDER (DENOR)	926	COMUNA 6	60 DÍAS
9905-CN	AV 2 MZN E	ZONA VERDE LA CONCORDIA	2050	COMUNA 6	60 DÍAS
9906-CN	AV 6A -6B CALLE 18	ZONA VERDE PORVENIR	7798	COMUNA 6	60 DÍAS
9907-CN	CALLE 8N Y 9N ENTRE AV 4A Y 6	ZONA VERDE ZONA INDUSTRIAL	10934	COMUNA 5	60 DÍAS
9909-CN	AUTOPISTA DE ATALAYA CON CALLE 25	LADERA ANTONIA SANTOS	2667	COMUNA 8	60 DÍAS
9910-CN	AUTOPISTA DE ATALAYA AV 12 A CALLE 4N	LADERA CHAPINERO	5968	COMUNA 7	60 DÍAS
9911-CN	AV 8 CALLE 4	ZONA VERDE DOÑA NIDIA	1980	COMUNA 8	60 DÍAS
9912-CN	AV LIBERTADORES	SENDERO Z. FRANCA	7043	COMUNA 6	60 DÍAS
9913-CN	CAMPO ALEGRE	ANDEN CAMPO ALEGRE	130	COMUNA 8	60 DÍAS
9914-CN	AV 7 CALLE 6N	JARDIN INFANTIL TRIGAL DEL NORTE	3256	COMUNA 6	60 DÍAS
9915-CN	CALLE 15 TRANSVERSAL 17	MONUMENTO 28 DE FEBRERO	222	COMUNA 9	60 DÍAS
9916-CN	AV 7A, CALLE 0	ANDEN AV 7A PANAMERICANO	407	COMUNA 6	60 DÍAS
9917-CN	CALLE 0B AV 1	ANDENES PANAMERICANO	1320	COMUNA 6	60 DÍAS
9918-CN	CALLE 16 AV 7	ZONAS VERDES COLEGIO EL SALADO	896	COMUNA 6	60 DÍAS
9919-CN	AV 21 CALLE 46	PASO - CAÑO LIMÓN	6156	COMUNA 6	60 DÍAS
9920-CN	CAMPO ALEGRE	CANAL CAMPO ALEGRE Y CANCHITA	3555	COMUNA 8	60 DÍAS
9921-CN	AV 6-3 CALLE 7	ZONA VERDE COLEGIO DOÑA NIDIA	1201	COMUNA 8	60 DÍAS
9922-CN	AV 7 Y 7A	LA CANDELARIA SEVILLA	6134	COMUNA 5	60 DÍAS
9923-CN	AV 7 ANILLO VIAL ORIENTAL	ZONAS VERDES CÁRCEL	22502	COMUNA 6	60 DÍAS
9924-CN	CALLE 0 AVA 7	CENTRO DE ATENCIÓN CAC COMUNEROS	959	COMUNA 7	60 DÍAS
9925-CN	CALLE 8 AV 21 SAN MIGUEL	ZONA VERDE VIRGEN DE FÁTIMA	892	COMUNA 9	60 DÍAS
9926-CV	AV 1E CALLE 24	SALON COMUNAL VIRGILIO BARCO	545	COMUNA 6	60 DÍAS



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página 47 de 65

9927-CN	CALLE 16N A 10N	CANAL BOGOTÁ	2267	CANAL BOGOTÁ	30 DÍAS
9932-CN	AV 26 MZ N5 ATALAYA I ETAPA	HOGAR 3 EDAD Y COLEGIO 75	1315	COMUNA 8	60 DÍAS
9933-CN	AV 30 CALLE 12 Y 13	ZONA VERDE ANTENA EL REPOSO	350	COMUNA 9	60 DÍAS
9934-CN	AV PANAMERICANA CALLE 2	ANDEN PANAMERICANO	517	COMUNA 6	60 DÍAS
9936-CN	CALLE 20N-18N AV	SENDERO CECILIA CASTRO	1102	COMUNA 5	60 DÍAS
9937-CN	CALLE 17 AV 24	ZONA VERDE SAN FERNANDO	2822	COMUNA 8	60 DÍAS
9938-CN	AV 2 CALLE 1B	ZONA VERDE LA ÍNSULA	6604	COMUNA 6	60 DÍAS
9939-CN	CONJUNTO TORES DE BOLÍVAR ANILLO VIAL ORIENTAL	SENDERO PEATONAL TORRES DE BOLÍVAR	18383	COMUNA 6	60 DÍAS
9940-CN	FRENTE MNZ 45-D	ZONA VERDE MEGACOLEGIO EL PROGRESO	5541	COMUNA 8	60 DÍAS
9941-CN	CALLE 23 AV 6	SENDERO GARCIA HERREROS	1303	COMUNA 6	60 DÍAS
9943-CN	ANILLO VIAL OCCIDENTAL SAN FERNANDO DEL RODEO	ZONA VERDE SAN FERNANDO DEL RODEO	4476	COMUNA 8	60 DÍAS
9944-CN	CORMORANES DETRÁS DE LAS TORRES	LADERA CORMORANES	3765	COMUNA 7	60 DÍAS
9945-CN	AV 4 CALLE 4-5	ZONA VERDE COMEDOR INFANTIL COMUNEROS	119	COMUNA 7	60 DÍAS
9946-CN	MZN 18-17 LOTE 10-9	COLEGIO MARIA AUXILIADORA LA PRIMAVERA	1138	COMUNA 7	60 DÍAS
9947-CN	CANAL BOGOTA CALLE 18N 20 N	LOTE DIAGONAL A UNICENTRO	5464	COMUNA 5	60 DÍAS
9948-CN	ANILLO VIAL OCCIDENTAL PLENO SOL	ZONA VERDE PLENO SOL	3311	COMUNA 8	60 DÍAS
9949-CN	CALLE 14 AV 6 Y 5	SENDERO SALADO	3108	COMUNA 6	60 DÍAS
9950-CN	CALLE 34 AV 1E	MALLA AEROPUERTO - ERMITA	39524	COMUNA 7	60 DÍAS
9951-CN	AV 698 CALLE 21-22	CAPILLA SAN ALBERTO HURTADO EL PROGRESO	1476	COMUNA 8	60 DÍAS
9954-CN	AV 2A CALLE 16 GARCIA HERREROS	ANDEN CONJUNTO ARKADIA	1012	COMUNA 6	60 DÍAS
9955-CN	Av 25A CALLE 28	LADERA URB CAÑAVERAL	2056	COMUNA 6	60 DÍAS
9956-CN	AV 28 CALLE 14	SEPARADOR VÍA PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR	1983	COMUNA 6	60 DÍAS
9957-CN	CALLE 12 AV 7 A 12	ZONA VERDE MALLA AEROPUERTO	3909	COMUNA 6	60 DÍAS
9958-CN	AUTOPISTA ATALAYA		1176	COMUNA 8	60 DÍAS
9959-CN	AVE 5 CALLE 0 CALLE 14A	ZONA VERDE LA ÍNSULA	3969	COMUNA 6	60 DÍAS
9962-CN	CALLE 20-15 DIAGONAL SANTANDER, AV LIBERTADORES	CANAL BOGOTÁ	6705	CANAL BOGOTÁ	30 DÍAS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>48</b> de <b>65</b>

9964-CN	CALLE 3 AV 9-11	ZONA VERDE CAPILLA EL ROSAL	799	COMUNA 7	60 DÍAS
9964-CN	CALLE 34 y 35 AV 7 y 8	ZONA VERDE ERMITA	1241	COMUNA 7	60 DÍAS
9965-CN	AV 6-7 CALLE 2N-4N	SENDEROS Y PARQUES COLPET	589	COMUNA 5	60 DÍAS
9966-CN	AV 2 Y AV LIBERTADORES	CALLE Y ANDEN COORDINADORA AEROPUERTO	1436	COMUNA 6	60 DÍAS
9967-CN	CALLE 3BS AV 46B	ZONA VERDE SABANA VERDE	889	COMUNA 8	60 DÍAS
9968-CN	MZ 1 LOTE 9 PANAMERICANO	ORATORIORATORIO NUESTRA SEÑOR	288	COMUNA 6	60 DÍAS
9969-CN	MZN B	ZONA VERDE LOS ESTORAQUES	5053	COMUNA 8	60 DÍAS
9969-CN	CALLE 0B #7A-131 O KDX	ZONA VERDE PANAMERICANO	3412	COMUNA 6	60 DÍAS
9975-CN	CALLE 17 BN AV9-8 CECILIA CASTRO	ZONA VERDE LOTE COMUNAL	181	COMUNA 6	60 DÍAS
9977-CN	AV 5 CALLE 9	ANDEN COLEGIO DANIEL JORDAN	672	COMUNA 8	60 DÍAS
9978-CN	CALLE 4 AV 8	ZONA VERDE NIÑA CECI	602	COMUNA 8	60 DÍAS
9988-CN	MZ 2 LOTE 17	ANDEN MALLA Y ZONA VERDE LA CONQUISTA	10494	COMUNA 7	60 DÍAS
9989-CN	AV 7 CALLE 0	PISTA DE PATINAJE COMUNEROS	2130	COMUNA 7	60 DÍAS
9990-CN	CALLE 17 F 13B-40	ZONA VERDE IGLESIA Y MALLA PORTAL DE LAS AMÉRICAS	1907	COMUNA 6	60 DÍAS
9991-CN	CALLE 17 F 13B-40	CANCHA PORTAL DE LAS AMÉRICAS	1525	COMUNA 6	60 DÍAS
9994-CN	AV 2 CALLE 24 GARCIA HERREROS	ZONA VERDE GARCIA HERREROS	1455	COMUNA 6	60 DÍAS
9995-CN	CALLE 17 AV 2 Y 2A GARCIA HERREROS	ANDEN ENTRADA TORRES DE CHIVAR	864	COMUNA 6	60 DÍAS
9995-CN	CALLE 21 AV 33	ZONA VERDE TORRES RUDESINDO SOTO	1469	COMUNA 9	60 DÍAS
9996-CN	CALLE 17A AV 24	ZONA VERDE SENDERO GAITAN	124	COMUNA 9	60 DÍAS
9997-CN	CALLE 0B AV7A Y 8	LADERO SEVILLA	393	COMUNA 5	60 DÍAS

**Tabla 15.** Áreas para actividad de corte

### 3.7. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

A la fecha no se ha definido la actividad a intervenir por el PGIRS.

### 3.8. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S. E.S.P. no presta la actividad de aprovechamiento.

### 3.9. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

El método de operación del Relleno Sanitario Guayabal es un método combinado entre los métodos de



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>49</b> de <b>65</b>

área y trinchera, obteniendo un mejor aprovechamiento de las condiciones topográficas de la zona:

### Almacenamiento de Lixiviado

En la actualidad el PTAG cuenta con 6 piscinas para realizar el almacenamiento del lixiviado con una capacidad total de 44.000 m<sup>3</sup>, la cual puede aumentar de acuerdo a la operación o construcción de piscinas que requiera la operación.

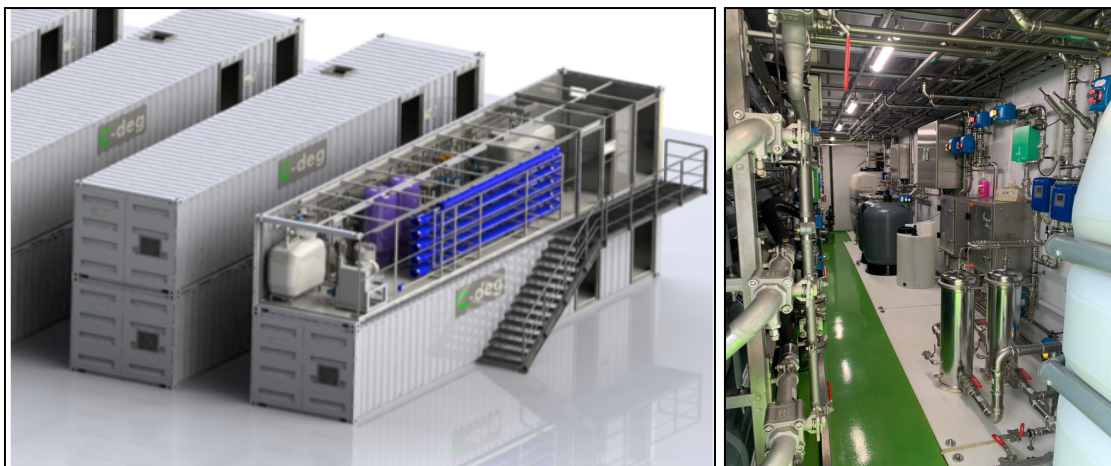
Todos los lixiviados son extraídos de la masa de residuos mediante filtros horizontales en la parte inferior de la celda de operación, y por medio de la gravedad son dirigidos a las tanquilla de recepción y continúan su recorrido hasta la piscina de recepción, en la cual se realiza la medición del caudal de generación y posteriormente es repartido a las demás piscinas.

En el almacenamiento de las piscinas de lixiviados se produce una evaporación natural, debido al intercambio de calor que infringe los rayos ultravioleta del sol sobre el lixiviado expuesto y que se evaporan las partículas de agua al medio ambiente.

Como pretratamiento se utilizan evaporadores, para ayudar a pulverizar la gota de lixiviado en las piscinas de almacenamiento esto acelera la evaporación de las partículas de agua presentes en el lixiviado, a su vez oxigena la carga orgánica y el restante de contaminantes vuelve a caer en la misma piscina de almacenamiento.

### Tratamiento de Lixiviado

La planta de tratamiento de osmosis inversa cuenta con una estructura móvil, de dos o tres fases, con tratamiento previo incluido. La planta tiene una capacidad de **300 m<sup>3</sup> /día en promedio o 9.000 m<sup>3</sup>/mes** para su capacidad máxima y estará instalada en un contenedor de 40 pies. Esta planta permitirá tratar los lixiviados previamente almacenados en las diferentes piscinas del PTAG y que fue generado por el relleno sanitario, cumpliendo con los estándares más exigentes de calidad, garantizando así el cumplimiento de la normatividad para cualquier tipo de lixiviado, bien sea joven o maduro.



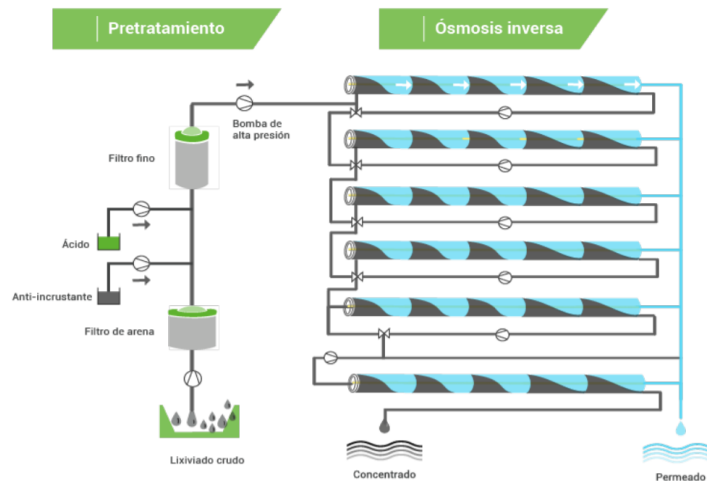
	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>50</b> de <b>65</b>

**Imagen 5.** Planta de Tratamiento de Ósmosis Inversa.

### Descripción del proceso

Al lixiviado antes de entrar al tratamiento de ósmosis inversa se le realiza un tratamiento fisicoquímico, en el cual se reduce significativamente la concentración de compuestos nocivos para las membranas, posteriormente el lixiviado se hace pasar a través de una membrana semi-permeable desde una solución más concentrada a una solución menos concentrada, mediante la aplicación de presión.

El lixiviado ingresa al sistema de ósmosis inversa, el cual tiene dos salidas: una para el agua permeada a través de la membrana y otra para las sales retenidas y concentradas. El permeado es bajo en sales y se garantiza que cumple con la normatividad para vertimiento y/o reuso del agua tratada.



**Imagen 6.** Esquema de la Planta de Tratamiento de Ósmosis Inversa.

### Tratamiento físico químico

El tratamiento físico-químico que se realiza al lixiviado antes de ingresar a la membrana, consiste inicialmente en la adición de compuestos químicos para ajustar el pH y para cambiar el estado de oxidación de compuestos nocivos para las membranas, de tal manera que las mismas se protejan y se extienda su vida útil. Así mismo, se realiza la filtración por arena y la microfiltración del lixiviado, para finalmente someterlo al proceso de ósmosis inversa. La cantidad y tipo de compuestos a dosificar depende de la calidad del lixiviado a tratar.

### Ósmosis Inversa

El lixiviado pretratado es presurizado por la bomba de alta presión para alimentar la primera fase de ósmosis inversa, la cual está conformada por 5 bloques sucesivos, cada uno constituido por un conjunto de 5 membranas. Las bombas de recirculación garantizan el flujo y la turbulencia óptimos para el proceso. El lixiviado entra en el módulo a una presión entre 25 a 65 bar. El permeado fluye hacia el tubo

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>51</b> de <b>65</b>

central de la membrana, mientras el concentrado es recirculado al siguiente bloque. Este procedimiento se repite en todos los bloques de la primera fase. El concentrado sale de la planta al final del último bloque a través de la válvula de control de presión. El permeado de la primera fase alimenta la segunda fase, sin necesidad de almacenamiento intermedio.

El **permeado** de la última fase sale de la planta con el propósito de ser almacenado, reutilizado o vertido. La calidad del permeado es controlada con mediciones en línea de la conductividad, el pH y la temperatura, lo que evita descargas accidentales de agua que no cumpla con los límites máximos permisibles. El **concentrado** de la segunda fase fluye hacia el depósito de lixiviado en el contenedor, aguas arriba del tratamiento físico-químico, por lo que se planea obtener una relación 65% de **permeado** y 35 % de **concentrado**.

### 3.10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

La actividad de comercialización del servicio público de aseo desarrollada por el prestador en el APS, resumen los principales criterios de la actividad en los siguientes numerales: 3.10.1. Puntos de atención al usuario

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Hora de atención
Av 4A #8N-57 Zona Industrial	018000950096	Lunes - Viernes	7 a.m. - 11:30 am 2 p.m. - 5.30 p.m
C.A.C Av 0 Calle 7. Comuneros Tel	018000950096	Lunes - Viernes	7 a.m. - 11:30 m 1 p.m. - 4:30 p.m
Calle 15A 16B-59 Barrio Torcoroma - CAC Libertad	018000950096	Lunes - Viernes	7 a.m. - 11:30 m 1 p.m. - 4:30 p.m
CENS Av 75 N – 220	018000950096	Lunes - Viernes	6 a.m- 4:00 p.m

**Tabla 16.** Puntos de atención al usuarios

#### 3.10.2. Medios de contacto

Dirección electrónica página web	<a href="https://www.veolia.com.co/oriente/">https://www.veolia.com.co/oriente/</a>
Correo electrónico para radicación de PQR	co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com
Línea de atención al cliente	018000950096

**Tabla 17.** Medios de Contacto

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>52</b> de <b>65</b>

### 3.10.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

VEOLIA desarrolla un despliegue de actividades sociales en el marco de su responsabilidad social, cultural y ambiental en todas sus localidades de Cúcuta de acuerdo al siguiente programación:

LOCALIDAD- COMUNAS - SIMILARES	PROGRAMAS- INICIATIVAS	OBJETIVO	FRECUENCIA
Cúcuta	<b>Guardianes Ambientales</b>	<p>Creación de Grupos de "Guardianes Ambientales" en las instituciones educativas o en la comunidad, encargados del proceso de retroalimentación y seguimiento de los planes de conciencia y responsabilidad ambiental dentro de cada colegio.</p> <p>Generar iniciativas Ambientales que promuevan la conciencia y la responsabilidad ambiental en la Instituciones educativas y la comunidad en General a través de un modelo teórico - lúdico.</p>	Semestralmente
Cúcuta	<b>Escuela de Líderes</b>	<p>Concebir, desarrollar y desplegar soluciones que impactan positivamente en el conocimiento de los presidentes de Junta de Acción comunal, creando un plan de formación anual con diversos temas de interés</p>	Segundo semestre del año
Cúcuta	<b>Trabajando Juntos</b>	<p><b>Objetivo:</b> Recuperación de puntos críticos <b>Apoyo:</b> área operativa <b>Alianza:</b> Policía Ambiental (PTA) <b>Aportes avisos Veolia :</b> Avisos de Prohibido Botar y Escombros, llantas, y plantas ornamentales</p>	Mensual
Cúcuta	<b>Más cerca de ti</b>	<p>Fortalecer La afinidad y cercanía con los líderes de las juntas de acción comunal (Presidentes) ya que son alianzas estratégicas en el trabajo mancomunado en las comunidades</p> <p>Homenajear el día de sus</p>	Trimestral

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>53</b> de <b>65</b>


		cumpleaños reafirma los lazos de confianza.	
<b>Cúcuta</b>	<b>Veolia en tu barrio</b>	Este programa promueve el acercamiento de las diferentes áreas de la empresa con la comunidad, dando a conocer sus actividades y activando espacios para resolver dudas y mejorar eficiencias operativas. En cada jornada de Veolia en tu Barrio se promovió las actividades encaminadas a involucrar tanto a las áreas de la empresa como a las comunidades	Mensual
<b>Cúcuta</b>	<b>Sensibilización Puerta a puerta</b>	Desarrollar sensibilizaciones puerta a puerta a la comunidad en general enfatizando temas como Comparendo ambiental, manejo de residuos, cuidado del medio ambiente en búsqueda de la mejora en la cultura.	Mensual

**Tabla 18.** Plan de relaciones con la comunidad

### 3.10.4. Esquema de facturación del servicio

<b>Mecanismo de facturación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntos de pago</b>
Facturación Conjunta	Se tiene un contrato cuyo objeto es la Prestación del servicio de facturación, distribución de la factura, recaudo de los pagos y recuperación de cartera a los usuarios de CENS S.A. E.S.P. a los que VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER SAS E.S.P, preste el servicio de aseo y recolección de basura en el Municipio de Cúcuta.	Los que CENS tiene a su disposición (Bancos, Cooperativas y en sus puntos de atención).
Facturación Directa	Es la facturación emitida por VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER quien se encarga de la facturación, impresión, entrega y recaudo de los valores facturados.	Bancolombia, Cooguasimales, Coompecens JJ pita

**Tabla 19.** Esquema de facturación del servicio

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>54</b> de <b>65</b>

### 3.11. ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

La actividad de lavado de vías y áreas públicas se ejecuta conforme lo definido en el PGIRS; a continuación se presenta el detalle operativo:

#### 33.11.1. Acuerdo De Lavado De Áreas Públicas

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
Único Prestador del Servicio	N.A	N.A

**Tabla 20.** Acuerdo Lavado de Áreas Públicas

#### 33.11.2. Puentes Peatonales Objeto De Lavado Y Programación De La Actividad

Localidad, comunas o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2)	Frecuencia	Jornada
Puente Avenida Cero con Calle 21	578	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Avenida quinta con Canal Bogotá	400	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Diagonal Santander cruce con Av. Libertadores	570	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Libertadores CASD	378	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente la Gazapa con Calle 8N	493	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Guadua Redoma Arnulfo Briceño	76	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Elias M. Soto entrada a San Luis	434	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente san Luis-Malecón	140	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente San Rafael Av. 1ra. Con calle 25	242	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente San Rafael Mixto Redoma Pinar del Río	831	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Canal Bogotá con Calle 8	43,43	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Canal Bogotá calle 12	52,6	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Canal Bogotá Calle 17	54,4	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Canal Bogotá con Bomba Magdalena	34	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Canal Bogotá Calle 1 hacia la Calle 0 (Puente jorobado)	65,69	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Av. 0 hacia Calle 4AN Pescadero	65,4	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Av. 3E hacia la Calle 10AN Bosque	24	Semestral	Diurna/Nocturna

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>55</b> de <b>65</b>

Puente Guaimaral hacia Unicentro	73,7	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Zulima desde Libertadores hacia Unicentro	129	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Av. Panamericana- Colegio Eustorgio Colmenares	290	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente CENS	129	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Cruce Kennedy	75	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente CAC av 6 Comuneros	180	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Autopista Atalaya av 52- Antonia Santos	365	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Autopista Atalaya av5	96	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Anillo Vial - Simón Bolívar	345	Semestral	Diurna/Nocturna

**Tabla 21.** Objeto de lavado y Programación de actividades para puentes peatonales

### 3.12. RESIDUOS ESPECIALES

En la siguiente tabla se presentan las condiciones para atender solicitudes de gestión de residuos especiales en el APS:

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo. El costo del servicio que preste la persona prestadora al organizador del evento será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago.	018000950096
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a la persona prestadora del servicio público de aseo. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.	018000950096



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>56</b> de <b>65</b>

Animales muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, la persona prestadora del servicio público de aseo efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos. El pago de este servicio de recolección y transporte, así como de disposición final estará a cargo de la entidad territorial.	018000950096
Residuos de Construcción y Demolición	El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles.	018000950096
Residuos especiales	Quien solicite el servicio, los costos serán asumidos y se realiza acuerdo, haciendo la recolección de manera separada de otros residuos	018000950096

**Tabla 22.** Atención de solicitud para gestión de residuos especiales

### 3.13. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

En concordancia con el VC-IPR-PL-02 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS ASOCIADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (PEC) y el VC-DE-PL-01 Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), el Plan de Emergencia y Contingencia para el manejo de Desastres y Emergencias, se encuentra cargado en el SUI.

### 3.14. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

#### 3.14.1. Factores De Subsidios Y Aporte Solidario

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Factor de Subsidio (%)	Factor de contribución (%)
Estrato 1	23	
Estrato 2	8	
Estrato 3	3,2	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50
Estrato 6		60





		Municipal el Proyecto de Acuerdo con el fin de establecer los porcentajes de subsidios y contribuciones.	municipio contará con un acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones programa do y actualizado.																
	Articulación Institucional de las entidades y agentes involucrados en la gestión de residuos sólidos	Consolidar alianzas entre todos los actores con competencia en la gestión de residuos, identificando funciones y definiendo roles para lograr altos estándares en la prestación del servicio público de aseo. Creación de comité técnico que haga seguimiento a la gestión de residuos en el municipio.	El municipio contará con un documento que sirva para definir lineamientos que articulen a todos los actores involucrados en la gestión de residuos. Y creará el comité técnico de seguimiento que se reunirá 1 vez cada dos meses, durante la implementación del PGIRS.	1	1	1	1	1	1	1									
Programa de recolección transporte y transferencia	Fortalecer la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos para disminuir la acumulación en vías y áreas públicas, garantizando cobertura y aumentando los	Establecer comités técnicos entre la administración municipal y los prestadores del servicio.	Comités técnicos trimestrales con entidades competentes para la evaluación y seguimiento del componente de recolección y transporte de residuos y planes de mejora que garanticen calidad y cobertura	2	4	4	4	4	4	4	4								





		Realizar mesas de articulación con los prestadores para el seguimiento de las áreas públicas intervenidas vía tarifa. Así como las áreas que hayan sido atendidas con las mayores frecuencias de lavado	Mesas de trabajo que se adelantarán a través de dos comités al año para el seguimiento al cumplimiento de las áreas atendidas bajo las frecuencias establecidas en el marco tarifario. Además de la revisión de la pertinencia de las mayores	1	1	1	1	1	1								
	Establecer estrategias de cultura ciudadana y apropiación del espacio público para la mitigación de puntos sanitarios en el área urbana del municipio de San José de Cúcuta	Elaboración de documento técnico con la identificación y priorización de las zonas como insumo a la instalación equipamientos sanitarios en áreas públicas por parte del ente territorial	1 documento que contenga la identificación y priorización de las zonas que serán el insumo para la instalación de los equipamientos sanitarios.			1		1									
Programa de aprovechamiento	Fortalecimiento de la cultura ciudadana con relación a la adecuada	Realizar seguimiento a la implementación de las estrategias de cultura ciudadana.	Se realizarán dos comités técnicos por año para el seguimiento al plan de divulgación, con evaluación de indicadores de	2	2	2	2	2	2								





		dicho mapa será revisado y actualizado de acuerdo a las dinámicas del municipio y adicional a lo contemplado en la norma.																	
		Diseñar un Plan de Acción para la atención y manejo de las contingencias que se presenten por alteración del orden público para la gestión de residuos, en especial	En el segundo año el Municipio contará con un Plan de Acción que contenga todos los ítems a seguir sobre la atención y manejo de las contingencias, por alteración en el orden público. Dicha herramienta deberá ser revisada y actualizada anualmente después de su implementación, adicional a lo contemplado en la norma.		1	1	1	1	1	1									
Formación para el manejo de riesgos		Plan de formación sobre gestión del riesgo	Documento con los lineamientos en formación sobre gestión del riesgo para servidores, trabajadores y ciudadanía		1	1	1	1	1	1									
		Elaboración y seguimiento de batería (conjunto) de indicadores sobre gestión del riesgo	Documento con indicador es que midan la efectividad de los programas municipales de gestión del riesgo		1	1	1	1	1	1									

**Tabla 25.** Obligaciones del prestador



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-02</b>
		<b>Versión: 04</b>
		Página <b>65</b> de <b>65</b>

## 5. REFERENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
Código	Título	Tipo de Documento	Retención
-	PGIRS	-	De Acuerdo a la tabla de retención documental.
<b>VC-IPR-PL- 01</b>	Plan de Emergencia y Contingencia para el Manejo de Desastres y Emergencias Asociado a la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en el Municipio de Los Patios	Plan	
<b>VC-IPR-PL- 02</b>	Plan de Emergencia y Contingencia para el Manejo de Desastres y Emergencias Asociado a la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en el Municipio de San José de Cúcuta	Plan	
<b>VC-IPR-PL- 03</b>	Plan de Emergencia y Contingencia para el Manejo de Desastres y Emergencias Asociado a la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en el Municipio de Villa del Rosario	Plan	

## 6. REGISTROS

FORMATOS A UTILIZAR			
Código	Título	Área que debe retener el documento	Retención
-	-	-	-

OTRA FORMA DE EVIDENCIA